

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Junta Electoral de Almería

Relación de las candidaturas presentadas en esta Junta para las elecciones parciales que se celebrarán el día 27 de noviembre de 1980.

SENADO

NUM. 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (SECTOR HISTORICO)

1. D. Félix Fernández Cruz.
2. D. Pedro Fernández Alemán.

NUM. 2. PARTIDO LIBERAL

1. D. Carlos Alonso Cobos.

NUM. 3. FEDERACION DE ALIANZA POPULAR

1. D. Miguel Angel Gutiérrez Ferrández.
2. D. Francisco Alados Viedma.

Suplente

3. D. José Luis Friebel Romero.

NUM. 4. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. José Morano Pérez.
2. D. José María Artero García.

Suplente

3. D.ª María Rosa Granados Goya.

NUM. 5. PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCIA - PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

1. D. Pedro Molina García.
2. D.ª María Teresa Claramunt Vallespí.

Suplentes

3. D. Francisco Aznar Sánchez.
4. D. Francisco Martínez Amat.

NUM. 6. PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA - PARTIDO ANDALUZ

1. D. Ramón Ponce García.
2. D. Fernando Navarrete López-Cózar.

Suplente

3. D. Cayetano Hernández García.

NUM. 7. FUERZA NUEVA

1. D. Julián Gil de Sagredo Arribas
2. D. Ginés de Haro Rossi.

Suplente

3. D. Francisco Puerta Romero.

NUM. 8. MOVIMIENTO COMUNISTA DE ANDALUCIA

1. D. Fernando Martínez López.
2. D. Francisco Javier Ayestarán Amunarriz.

Suplentes

3. D.ª Carmen Guerrero Villalba.
4. D. José Antonio Domínguez Martínez.

NUM. 9. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL - PSOE DE ANDALUCIA

1. D. José Antonio Amate Rodríguez.
2. D. José Batlles Paniagua.

Suplente

3. D. Eloy Jesús López Miralles.

Junta Electoral de Sevilla

Relación provisional de los candidatos al Senado, presentados en este Distrito por las distintas Asociaciones, Federacio-

nes, coaliciones y agrupaciones de electores a las elecciones convocadas para el próximo día 27 de noviembre de 1980 por Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de fecha 7).

SENADO

NUM. 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. D. José Cabrera Bazán.

Suplente

2. D. Francisco Sánchez Legrán.

NUM. 2. PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA (PSA)

1. D. Diego de los Santos López.

Suplente

2. D. José Luis Ortiz Nuevo.

NUM. 3. MOVIMIENTO COMUNISTA DE ANDALUCIA (MCA)

1. D. Rafael Martín Pérez.

NUM. 4. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

1. D. José Manuel Hassara Lorente.

NUM. 5. PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCIA - PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (PCA - PCE)

1. D.ª Aurora León González.

Suplente

1. 2. D. Francisco Sánchez Legrán.

NUM. 6. FEDERACION DE ALIANZA POPULAR (FAP)

1. D. José Angel Mancha Cadenas.

Suplente

2. D. Daniel Sánchez-Barriga Peña.

NUM. 7. DEMOCRACIA CRISTIANA DE ANDALUCIA (DCA)

1. D. Servando Meana Wert.

Suplente

2. D. Luis Fernández de Henestrosa y Rico.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 6.132 MC/MIM)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Antonio López Vilella», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Antonio López Vilella».

Domicilio: Calle Ruiz Tapiador, 18, principal, Zaragoza.

Título de la publicación: «Vamos a...».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.
Formato: Cuartilla holandesa.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Guía de espectáculos, comercios, centros culturales y artísticos de la ciudad de Zaragoza. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis Conte Garcés (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario general.—1.453-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 y 10 de abril de 1980 por el buque «Andra Maixa», de la matrícula de Bilbao, folio 4-132, de 286,11 TRB, al «Nuevo Luz de Gascuña», de la matrícula de Bilbao, folio 4-82, de 202,3 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 29 de abril de 1980.—El Juez, Darío Romani Martínez.—7.002-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de abril de 1980 por el buque «Cabo Higuera» de la matrícula de San Sebastián, folio 1688, de 190 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Versalles Primero», de la matrícula de Pasajes, folio 2295, de 249 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1980. 7.303-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1980 por el buque «Rosa Madre», de la matrícula de Gijón, folio 4-1957, al «Hermanos Rodríguez Novo», de la matrícula de Gijón, folio 4-1985.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de abril de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.288-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1980 por el buque «Nuevo Virginia», de la matrícula de Gijón, folio 1893, al «Goenaga», de la matrícula de Zumaya, folio 1268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de abril de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.287-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1980 por el buque «Urduiz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1722, al «Koldobika», de la matrícula de San Sebastián, folio 1679.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de abril de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.288-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1980 por los buques «Torres» y «Jove», de la matrícula de Gijón, folios 334 y 313, al «La Candelaria», de la matrícula de Ribadeo, folio 1773.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de abril de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.285-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1980 por Empresa «Fondomar» y «Santa Cruz» al buque griego «Sky Faith», de 919,24 toneladas, matrícula de El Pireo (Grecia).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de abril de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.284-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Exterior de España, en garantía de «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (SACRA), con los números 522.485 y 522.508 de entrada y 17.020 y 17.031 de Registro, constituidos en valores y por unos nominales de 249.764 y 874.799 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 601/80).

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Administrador.—4.870-C.

*

Extraviados veinte resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha de constitución
<i>Constituidos en metálico</i>			
286.316	Zeta, S. A.	1.875	30- 7-1961
297.253	Francisco Javier López de Toledo y Ortiz ...	1.500	6- 4-1965
303.945	Construcciones Grubar, S. A.	5.000	14- 8-1965
304.347	José Rochell Urbiola ...	7.500	28- 8-1965
340.008	Clementino Fernández Rodríguez ...	2.000	27- 6-1967
356.559	Valeriano de Cima Fernández ...	3.000	7- 6-1968
9.323	Patronato de Casas del Aire ...	97.385	23- 5-1970
15.552	T. y L. Criado Tercero y P. Martín López ...	10.000	14- 8-1970
33.515	Antonio Martínez González ...	5.000	27- 4-1971
81.520	Oficinas Toledo, S. L.	1.000	15- 3-1973
94.609	Perkin Elmer Hispania, S. A.	36.165	1-10-1973
107.347	Unión Esp. Conductores de Automóviles ...	77.170	25- 3-1974
121.398	Oficinas Toledo, S. L.	2.000	6-11-1974
185.326	Juan A. Hernando Marina ...	2.000	20- 7-1977
185.875	Juan Vázquez Redruello ...	54.400	29- 7-1977
211.264	Auto-Herramientas, S. L.	8.776	21-10-1978
212.853	Iber Electronics, S. A.	168.000	17-11-1978
238.001	Manuel Barrera Barea ...	321.563	3-12-1979
<i>Constituidos en valores</i>			
67.805	Banco Central ...	183.603	28-10-1977
76.089	Banco Guipuzcoano ...	76.000	3- 7-1978
	(Ref. 465/80 y otros)		

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto trans-

curridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.582-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación que se reseña, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 106/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964 de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase lancha rápida, marca desconocida, sin matrícula, de color blanca y roja, fondo azul, hallada junto al chalet «Rosita», Pda. Armanello, en la localidad de Benidorm (Alicante), intervenido con fecha 28 de marzo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de abril de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—6.694-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Astrid Films», cuyo último domicilio conocido fue en Roger, 38, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 84-8-92519, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.505-E.

Por el presente se notifica a «Fahcor, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue en Angel, 62-74, Barcelona-18, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 8-9-40650, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.504-E.

Por el presente se notifica a «Ingebo, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Languedoc, 4, Barcelona-30, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 84-9-137360, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.503-E.

Por el presente se notifica a «Fahcor, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue en Angel, 62-74, Barcelona-18, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 80-9-42680, y que, en el plazo de los diez días siguientes al

de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.502-E.

Por el presente se notifica a «Astrid Films», cuyo último domicilio conocido fue en Roger, 38, 1.º, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 84-8-91999, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.501-E.

Por el presente se notifica a «Astrid Films», cuyo último domicilio conocido fue en Roger, 38, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 84-8-98583, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.500-E.

Por el presente se notifica a «Turco Española, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Rocafort, 261, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 84-8-52370, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.499-E.

Por el presente se notifica a «Codeto, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en rambla de Cataluña, número 29, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 82-7-7536, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.498-E.

Por el presente se notifica a «Codeto, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en rambla de Cataluña, número 29, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 82-7-8091, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.497-E.

Por el presente se notifica a Joaquín Cid Durán, cuyo último domicilio conocido fue en Muntaner, 479, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 81-9-20466, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.496-E.

Por el presente se notifica a Bernadette Subieros Domingo, cuyo último domicilio conocido fue en Mauricio Serrahima, 13, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 80-9-37107, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—6.495-E.

MOTRIL

Se notifica a Jean Marca Laberthe, propietario del automóvil «Renault 5», matrícula 91-53-EN-33, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1980 en Campillo de Arenas (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de Falta Reglamentaria número 33/1980.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 23 de abril de 1980.—El Administrador.—6.702-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de Falta Reglamentaria número 60/1980, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Kombi», matrícula BJ-89-25, por supuesta infracción de su propietario, Walter Adolfo Actis, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964), de 30 de junio.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación de pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de abril de 1980.—El Administrador.—6.703-E.

Se tramita en esta Administración diligencias de Falta Reglamentaria número 60/1980, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Kombi», matrícula BJ-89-25, por supuesta infracción de su comprador don Samwael Atua Shenada, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de abril de 1980.—El Administrador.—6.704-E.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 48.908, número de Registro 27.262, constituido el 11 de agosto de 1948, por importe de 5.000 pesetas, a nombre de don Joaquín Cabrera Montiel, de la propiedad del mismo, a disposición del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, para responder del arrendamiento de los servicios de la Delegación Provincial del Patronato, se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 25 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.762-E.

CACERES

Habiéndose solicitado por los herederos del habilitado de clases pasivas don Luis Acedo Domínguez la cancelación de la fianza que el citado tenía constituida para garantizar dicho cargo de habilitado, por fallecimiento con fecha 26 de noviembre de 1979, del señor Acedo Domínguez; por el presente anuncio se hace saber tal circunstancia, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio, los perceptores de dicho habilitado puedan formular cuantas reclamaciones convenga a su derecho.

Cáceres, 28 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.798-E.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos número de entrada 3.163 y 506 de Registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 28 de diciembre de 1971, como de la propiedad de don Ignacio Gómez del Río, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, para garantizar el cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por un importe de 20.000 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo, lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno trans-

curridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León 18 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.

LERIDA

El Decreto 2969/69, de 20 de noviembre, establece los trámites que han de cumplir en principio las Delegaciones de Hacienda del domicilio fiscal de las Sociedades y demás Entidades jurídicas para declarar la baja provisional en el Índice de Empresas de aquellas cuyos débitos para con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades resulten fallidos, lo que dará lugar a la subsiguiente inscripción de nota marginal en la hoja abierta a cada Entidad en el respectivo Registro Mercantil.

El procedimiento a seguir en la tramitación de las citadas bajas viene establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970.

En situación de falencia por débitos para con la Hacienda Pública, debidamente declarada por la Tesorería de esta Delegación, se encuentran las Sociedades y demás Entidades jurídicas que luego se relacionan, respecto de las cuales se ha iniciado el correspondiente expediente de baja provisional en el Índice de Empresas de la provincia.

Y para cumplimiento del inexcusable trámite dispuesto en el número segundo de la invocada Orden ministerial de enero de 1970, se procede al anuncio de la apertura de aquel expediente para conocimiento de las Entidades afectadas, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días será acordada la baja provisional, después de lo cual se cursará notificación del acuerdo al correspondiente Registro Mercantil por mandamiento, para inscripción en la hoja abierta a cada Sociedad de la nota marginal prevista en el número cuarto de la misma Orden ministerial.

Lérida, 17 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Martínez Berge.—6.667-E.

Relación de Sociedades para declaración de baja provisional en el Índice de Empresas (Orden ministerial de 17 de enero de 1970)

CIF	Denominación	Domicilio
A2500148	Harinera del Segre, S. A.	Al. Recaséns, 2. Lérida.
B2500172	Almacenes La Exposición, S. L.	Pl. España, 3. Lérida.
B2500244	Laborat. Químico Farm. Sempau, S. L.	Valcalent, 4. Lérida.
C2500246	Segarra y López, S. R. C.	Ballester, 3. Lérida.
A2500259	Almacenes Genesca, S. A.	M. Bertrán, 11. Mollerusa.
A2500309	Harinera de Balaguer, S. A.	Balaguer.
A2500441	Manuf. Sanitarias Vilcam, S. A.	Borjas Blancas.
A2500444	Ind. General del Envase, S. A.	Solsona.
B2500482	Maderas Vimel, S. L.	Ctra. Torá, s/n. Solsona.
A2500485	Arrocera del Cinca, S. A.	Alcolea de Cinca (Huesca).
A2500490	Deportes y Espectáculos Morales	Mollerusa.
A2500501	La Montañesa, S. A.	Av. España, s/n. Tremp.
A2500528	Carboníferas del Segre, S. A.	Av. Cataluña, 22. Lérida.
A2500534	Carbónicas Urgel Segarra, S. A.	A. Martínez, 20. Tárrega.
B2500547	Construcciones Baró, S. L.	San Antonio, 43. Lérida.
A2500560	La Bordeta, S. A.	Cte. Baiget, 1. Lérida.
A2500594	Desarrollo Agríc. Comercial, S. A.	Balaguer.
A2500595	Ind. Contadores de Agua, S. A.	Víctor Pradera, 5. Lérida.
A2500603	Urbanizadora Pirenaica, S. A.	Caspe, 23. Barcelona.
A2500612	Construc. Arjona Pinilla, S. A.	I. Católica, s/n. Madrid.
A2500615	Triginer, S. A.	Agramunt.
A2500618	Ind. del Alto Segre, S. A.	Bellver de Cerdaña.
B2500621	Talleres Saymes, S. L.	Almogávares, 21. Sabadell.
A2500624	Carbónica Blanca, S. L.	Borjas Blancas.
B2500640	Prod. y Com. del Broiler, S. L.	Juncosa de las Garrigas.
B2500642	Viguetas París, S. L.	Torre Liebre, Rubí (Barcelona).
B2500668	Viajes y Autocares, S. L.	C. Corbins, 13. Lérida.
B2500678	Empresa Gallina, S. L.	Barbens.
B2500680	Callico y Compañía, S. L.	Alguaire.
A2500686	Cial. Alimenticia Pecuaria, S. A.	Balaguer.
A2500726	Com. Ind. Mecánicas, S. A.	Hnos. Larrosa, 10. Lérida.
A2500764	Infasa, S. A.	Rambla Aragón, 27, 2.º Lérida.
A2500784	Industrial Vall, S. A.	Balaguer.
A2500797	Paulus Creaciones, S. A.	Cte. Baiget, 2. Lérida.
A2500802	Rosvic, S. A.	Agramunt.
B2500806	Envases Torri S. L.	Borjas Blancas.
A2500822	Electricificaciones Asensio, S. A.	Balaguer.
A2500826	Construc. Grales. Inmobiliarias	Pl. España, 10. Lérida.
A2500844	Suministros de Dec. y Construc. S. A.	Av. Garrigas, 17. Lérida.
A2500860	Todhogar, S. A.	Av. Garrigas, 55. Lérida.
B2500868	Ezquerria Miret Hermanos, S. L.	Alcarrás.
B2500869	Comercial Blainmar, S. L.	Paseo Ronda, 13. Lérida.
B2500905	Pretteule, S. A.	Av. Urgel, s/n. Balaguer.
A2500937	Central Asesora Leridana, S. A.	Blondel, 33. Lérida.
A2500956	Espectáculos Tárrega, S. A.	Tárrega.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés, en metálico, número 40 de entrada y 15.841 de registro, de fecha 20 de noviembre de 1974, por importe de 24.000 pesetas, propiedad de don Félix García Martínez, como garantía en recurso en expediente número RS-1269/74, a disposición de la Delegación de Trabajo en Navarra; se advierte

a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 5 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón Igual. 7.222-E.

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés, en metálico, número 1 de entrada y 18.869 de Registro, de fecha 2 de febrero de 1979, por importe de ciento sesenta mil ciento sesenta pesetas (160.160), propiedad de don Joaquín Navarro Bujanda, garantizando a «Imprenta Navarro», y constituido para garantizar la confección de papeletas electorales para el Congreso de Diputados, a disposición del Gobierno Civil de Navarra; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 5 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón Igual.—7.220-E.

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés, en metálico, número 17 de entrada y 15.540 de Registro, de fecha 15 de mayo de 1974, por importe de trece mil ochocientas (13.800) pesetas propiedad de Victoriano Echeverría Aixpuru, como garantía en recurso Contencioso-Administrativo, de fecha 14 de marzo de 1974, a disposición de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 5 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón Igual.—7.221-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Rosa Fábregas Morán, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 318/80, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: sesenta y tres mil (63.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con

el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.281-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca Mercedes, modelo 220-D, color blanco, sin placas de matrícula, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de junio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 545/80, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio; del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de mayo de 1980.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Presidente (ilegible).—8.380-E.

BARCELONA

Edicto notificación fallo

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se relacionan:

- Expediente 211/80.—Coche «Fiat 128», sin matrículas.
- Expediente 220/80.—Coche «Peugeot 304», sin matrículas.
- Expediente 225/80.—Coche «Audi-100», sin matrículas.
- Expediente 263/80.—Embarcación tipo 470.
- Expediente 264/80.—Coche «Citroen DS», sin matrículas.
- Expediente 265/80.—Furgón «Ford Transit», sin matrículas.
- Expediente 266/80.—Coche «Volswagen», sin matrículas.
- Expediente 294/80.—Coche «Opel», sin matrículas.

Por el presente edicto se hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del pasado día 10 de abril, al conocer sobre los citados expedientes, acordó estimar cometidas ocho infracciones de contrabando de menor cuantía todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndosele que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Secretario, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.587-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Antonio Penido Muras y Francisco Ibáñez Navarro, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de abril de 1980, al conocer del expediente número 329/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «whisky».
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores,

a Manuel Antonio Penido Muras y Francisco Ibáñez Navarro.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Manuel Antonio Penido Muras, 42.453 pesetas; a Francisco Ibáñez Navarro, 42.453 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta a don Manuel Antonio Penido Muras el vehículo «Peugeot», modelo 404, matrícula de Andorra 6294.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta modificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.662-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Cerdá, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 760/78, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Cerdá.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Vicente Cerdá: 40.050 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.663-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso García Ramírez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 258/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso García Ramírez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Alfonso García Ramírez: 40.050 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.664-E.

Por el presente se notifica a Jacques Espezel que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1980, del expediente 209/80, instruido por aprehensión de brillantes y sortijas, ha acordado, en cuanto a él se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario.—6.951-E.

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Vives Pla y Carlos Valero Zaragoza, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 106/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Víctor Vives Plá y Carlos Valero Zaragoza.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Víctor Vives Pla, 17.996 pesetas; a Carlos Valero Zaragoza, 17.996 pesetas; equivalentes ambas al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.010-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Díaz Llorente y Felipe Lázaro Reyes, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 105/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Díaz Llorente.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Rafael Díaz Llorente, 5.000 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a Felipe Lázaro Reyes.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.011-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Jiménez Chacón, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 132/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Jiménez Chacón.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Rafael Jiménez Chacón (4.600 por 2), 9.200 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.009-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Cubello Matos y María Luisa González Mendiola, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 199/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Miguel Cubello Matos y María Luisa González Mendiola.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: a José Miguel Cubello Matos, 3.200 pesetas; a María Luisa González Mendiola, 3.200 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.012-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Cuyas Boada, Antonio Ayala Ibáñez, Juan de Haro Navarro, Pilar Pérez Salmerón, Ramón Caballero García, José Caballero, Manuel Maturana Sánchez, Antonia Gómez Martínez, Alberto Catusas Sany, Ricardo Pérez Martínez y los apodados «Juanjo» y «Tobayo», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de abril de 1980, al conocer del expediente número 100/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor y otra de mayor cuantía, comprendidas en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Cuyas Boada de la de menor cuantía, y de la de mayor cuantía, responsables José Cuyas Boada, Antonio Ayala Ibáñez y Juan de Haro Navarro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 4, artículo 18 en todos los responsables de la infracción de mayor cuantía.

4.º Imponerle las multas siguientes: José Cuyas Boada, 43.367 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio; José Cuyas Boada, 9.701.000 pesetas; Antonio Ayala Ibáñez, 9.701.000 pesetas, y Juan de Haro Navarro, 9.701.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del automóvil Citroën matrícula B-8895-CN.

6.º Afectar al pago de las multas impuestas a José Cuyas Boada el automóvil Citroën matrícula B 2429-DH.

7.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido para su aplicación reglamentaria.

8.º Absolver a Pilar Pérez Salmerón, Ramón Caballero García, José Caballero, Manuel Maturana Sánchez, Antonia Gómez Martínez, Alberto Catusas Sany, Ricardo Pérez Martínez y a los apodados «Juanjo» y «Tobayo».

9.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.195-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a:

Jean Paul Chandeysson, cuyo último domicilio conocido era calle A. Clavé, 43, 4.º, Mollet Vallés (Barcelona).

José Garreta Mas, cuyo último domicilio conocido era en Alella (Barcelona).

Hans Gorfried, cuyo último domicilio conocido era en Muncher Strass, Frankfurt.

Diego Cañas Vilches, cuyo último domicilio conocido era en calle Anselmo Clavé, 43, ático, Mollet Vallés (Barcelona).

José Gil de Paroja Romero, cuyo último domicilio conocido era en calle Avenida, número 301, 6.º, 4.ª, Castelldefels (Barcelona).

Diego Liarte Osorio, cuyo último domicilio conocido era en calle Jaime I, 189, 1.º, Mollet Vallés (Barcelona).

Miguel Gil Segarra, cuyo último domicilio conocido era en calle Ganduxer, 114, 2.º, 2.ª, Barcelona.

María Ropa Roa, cuyo último domicilio conocido era en avenida Severo Ochoa, número 33, 3.º, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

José Ribera Roig, cuyo último domicilio conocido era en Travesía de Las Corta, números 15-19, Barcelona.

María Malla Vila, cuyo último domicilio conocido era en San Gervasio Casolas, 74-80, Barcelona.

Antonio Prats Vilanova, cuyo último domicilio conocido era en Escuelas Pías, 85, Barcelona.

José Luis Bachiller, cuyo último domicilio conocido era en calle Almería, 40, 2.º, 3.ª, Barcelona.

Manuel Bruch Tinto, cuyo último domicilio conocido era en Pedro III, 4, Mollet Vallés (Barcelona).

José Luis Buenaventura del Barrio, cuyo último domicilio conocido era en avenida Baró, 39, estudio 3, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Castro Homedes Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en calle Castillejos, 324, 3.º, Barcelona.

Carlos Barranco Font, cuyo último domicilio conocido era en calle Berlínés, 4, 2.º, 2.ª, Barcelona.

Emilio Carnicero Bartolomé, cuyo último domicilio conocido era en calle Alcorisa, 67, 11, C. Madrid.

Pedro Martín Castelló, cuyo último domicilio conocido era en calle Francisco Silvela, 19, 3.º, C. Madrid.

Agencia Transportes «Pío, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en calle Gran Vía Marqués del Turia, 26, Valencia.

Agencia de Transportes «Hortaleza», cuyo último domicilio conocido era en Madrid.

Guillermo Montserrat, cuyo último domicilio conocido era en calle Unificación, número 11, Barcelona.

Un tal Arthur, del que se desconocen más datos.

Un tal Conrad, del que se desconocen más datos.

Un tal Tomás Abellá, del que desconoce el domicilio.

Un tal Jesús García, del que se desconoce el domicilio.

Un tal Lasa, del que se desconocen más datos.

Melquiades Carretón, del que se desconoce el domicilio.

José Macanás, del que se desconoce el domicilio.

Emilio Mohamed Soeli Abumajan, del que se desconoce el domicilio.

Inculpados en el expediente número 437/80, instruido por descubrimiento de televisores, radio-cassetes y tabaco, mercancía valorada en 1.030.027.426 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado Providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—8.386-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 442/80. Automóvil marca «Golf», sin placas de matrícula, valor 80.000 pesetas.

Expediente 452/80. Automóvil «Ford M-20», sin placas de matrícula, valor 70.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 del próximo mes de junio, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—8.384-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 441/80. Automóvil «Peugeot 204», sin placas de matrícula. Valor: pesetas 50.000.

Expediente 456/80. Furgón «Ford Transi», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 457/80. Automóvil «Ford Fiesta», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 458/80. Automóvil «Ford Taunus», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 del próximo mes de junio se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—8.385-E.

LÉRIDA

Desconociéndose el actual paradero de Julián Armando Fortún Lahoz, nacido en Fobria (Teruel), el 4 de enero de 1948, hijo de Ventura y de Anunciación, de profesión Representante, cuyo último domicilio conocido es en Zaragoza, calle Capitán Pina, número 21, 8.º, D, con documento nacional de identidad número 17.120.545, expedido en Zaragoza el 30 de enero de 1976, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 10 de julio de 1979, al conocer del expediente número 188/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando: una de mayor y otra de menor cuantías, comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José María Quilez Cimorra, de la de menor cuantía y a Julián Armando Fortún Lahoz, de la de mayor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A José María Quilez Cimorra, una multa de 57.672 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del género que le fue aprehendido.

A Julián Armando Fortún Lahoz, una multa de 476.340 pesetas, correspondientes a 4,87 veces el valor del género de su propiedad que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.159-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Dosil García, nacido en Lérida, el día 19 de febrero de 1960, hijo de José y de Josefa, soltero, peón, cuyo último domicilio conocido es en Lérida,

calle Rejolar, número 8, 1.º, 2.º, provisto de documento nacional de identidad número 40.867.838, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 209/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Antonio Dosil García y a José Luis Díaz Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 de dicha Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Imponer a José Antonio Dosil García y a José Luis Díaz Rodríguez, una multa de 2.064 pesetas, correspondiente a dos veces el importe del valor del género que les fue aprehendido, a satisfacer por partes iguales entre ambos inculpados.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido para su destino reglamentario.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.160-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isidro Fornaguera Martínez, nacido en Barcelona, el 2 de mayo de 1934, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, periodista, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, Pueblo Nuevo, calle Curtidores, número 1, 2.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 339/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Luis Enrique Castelo Catón	9.366,68	267	25.009
Juan Manuel Heras Llanos	9.366,68	267	25.009
Antonio Otero Cerdeiro	9.366,68	267	25.009

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Isidro Fornaguera Martínez y a Antonio Vázquez Chacón.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Para Antonio Vázquez Chacón, la atenuante 3.ª del artículo 17, y sin circunstancias modificativas de aplicación, para don Isidro Fornaguera Martínez.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Isidro Fornaguera Martínez, base, 20.000 pesetas; coeficiente, 2,67; multa, 53.400 pesetas.

A Antonio Vázquez Chacón, base, 1.300 pesetas; coeficiente, 2,00; multa, 2.600 pesetas.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente intervenido para su destino reglamentario.

6.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.157-E.

MADRID

Cédula de notificación del fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Enrique Castelo Catón, con último domicilio conocido en Padre Galdós, 30, Eibar (Guipúzcoa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 401/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de 281 gramos de haqhis, valorados en 28.100 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Enrique Castelo Catón, Juan Manuel Heras Llanos y Antonio Otero Cerdeiro.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Luis Enrique Castelo Catón	9.366,68	267	25.009
Juan Manuel Heras Llanos	9.366,68	267	25.009
Antonio Otero Cerdeiro	9.366,68	267	25.009

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notifica-

ción, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.443-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Rubio Rodríguez, Angel Alcázar Fuentes y Magdalena Rodríguez Salcedo, con últimos domicilios conocidos en Primera, número 48, Palomeras Altas (Madrid); Real de Arganda, número 23, de

Vallecas-pueblo (Madrid), y Tejar de Luis Gómez, número 27, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 513/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes valorados en 8.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pascual Rubio Rodríguez, Angel Alcázar Fuentes y Magdalena Rodríguez Salcedo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante tercera, artículo 17.

4.º Imponerles la multa siguiente:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Pascual Rubio Rodríguez	2.833,34	200	5.667
Angel Alcázar Fuentes	2.833,34	200	5.667
Magdalena Rodríguez Salcedo	2.833,33	200	5.667

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.446-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Semper Montoya y Pedro Abecía

Márquez, éste último con domicilio en avenida Primado Reig, 67, de Valencia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 475/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los números 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes. La primera por valor de 4.500 pesetas; la segunda, por 13.000 pesetas, y la tercera, por 12.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores: Primera infracción, a Bonifacio Gálvez González; segunda infracción, a Angel Semper Montoya, Antonio Otero Sanz y Vicente Camacho Escudero; tercera infracción, a Pedro Abecía Márquez, Manuel Pérez Fornas y Angel Abecía García. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: primera infracción, 3.ª, artículo 17, y 8.ª, artículo 18.

4.º Imponerles la multa siguiente:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
1.ª infracción: Bonifacio Gálvez González	4.500	267	20.015
2.ª infracción: Angel Semper Montoya	6.000	267	16.020
2.ª infracción: Antonio Otero Sanz	3.500	267	9.345
2.ª infracción: Vicente Camacho Escudero	3.500	267	9.345
3.ª infracción: Pedro Abecía Márquez	5.500	267	14.685
3.ª infracción: Manuel Pérez Fornas	5.500	267	14.685
3.ª infracción: Angel Abecía García	1.000	267	2.670

5.º Decretar la devolución del automóvil «Seat», matrícula B-9981-DB, intervenido, en favor de la Empresa «Gover-Car».

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.444-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Luis López Rueda y Eugenio Murillo Tena, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 422/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7-8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 2.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Eugenio Murillo Tena y Luis López Rueda.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Eugenio Murillo Tena: Base, 1.900; tipo, 200 por 100; sanción, 3.800 pesetas.

Luis López Rueda: Base, 100; tipo, 200 por 100; sanción, 200 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.593-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Benitez Nieto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en pleno y en su sesión de 23 de abril de 1980, al conocer del expediente número 409/79, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.965-E.

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de don Oriando Modia Pelli, doña Dolores Eduarda Guzmán Oliveros y don Fulgencio Salvatierra Samanes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, avenida Generalísimo, 96, el mismo domicilio del señor Modia Pelli y doña Dolores Eduarda, desconociéndose el del señor Salvatierra, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por aprehensión de un Mercedes, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 7 de abril de 1976, al conocer de los expedientes 159 y 180/73, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.267-E.

MÁLAGA.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Enma Adlkeid Berta Backer, cuyo último domicilio conocido era Letzter Hasenpfad, 13, Frankfurt (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 438/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enma Adelher Berta Backer.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 93.450 a Enma Adelher Berta Backer.

5.º Comiso de los géneros.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económicas Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.985-E.

Desconociéndose el paradero de Belaid Soudani, Ahmed A. Jammu y Abdelkader Mohamed, por la presente se les notifica que interpuesto recurso de alzada para

ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Pedro Oliiva Cabanillas, Letrado en nombre de don Juan Sánchez Ponce, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 448/79, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.905-E.

Desconociéndose el domicilio de Fuad Lahbabi, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Michele Mols, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 323/79, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.906-E.

Desconociéndose el actual paradero de Welmael Stanger y Edmie Stanger, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marbella (Málaga), Jardines del Mar, apartamento 70, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de abril de 1980, al conocer del expediente número 279/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Edmie Stanger, Welmael Stanger e Italo Cioffi y Mario Cigolini, con devolución de las joyas a sus respectivos propietarios.

2.º Remitir las cinco esmeraldas, propiedad de don Italo Cioffi, a la Administración Principal de Aduanas, a sus efectos.

Asimismo se les hace saber que dicho acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.292-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Cuello Dasilva, súbdito portugués, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 21 de abril de 1980, al conocer del expediente número 25/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13

de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 480 kilogramos de bacalao, 120 botes pifa y nueve asnos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Cuello Dasilva.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Un millón (1.000.000) de pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta de la mercancía intervenida.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y conceder el premio correspondiente a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.480-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Dosantos, súbdito portugués, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 23 de abril de 1980, al conocer del expediente número 61/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un televisor blanco y negro, matrícula «Grundig».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Dosantos.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa de veintinueve mil (21.000) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta de la mercancía intervenida.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y conceder el premio correspondiente a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.707-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Míguez de la Torre, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de abril de 1980, al conocer del expediente número 309/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un «radio-cassette» portátil y dos faros antiniebla.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Míguez de la Torre.

3.º Declara que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Diez mil seiscientos (10.600) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta de la mercancía intervenida.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y conceder el premio correspondiente a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Oronse, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.120-E.

SALAMANCA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Manuel Sousa, súbdito portugués, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de abril de 1980, al conocer del expediente número 49/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de varios objetos de plata y metal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carlos Manuel Sousa o de Sousa, súbdito portugués, y a Julián Almansa Andújar, vecino e Córdoba.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En cuanto al primero, la señalada con el número 8 del artículo 18, y en cuanto al segundo, ninguna.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Carlos Manuel Sousa o de Sousa, pesetas 23.310.

A Julián Almansa Andújar, 18.600 pesetas.

Total multas: 42.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los objetos de plata y metal aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.466-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Pablo Guisasa Oriol, con documento nacional de identidad número 7.741.000, sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 22 de abril de 1980, al conocer del expediente número 77/79, acordó entre otros:

«Absolverle de toda responsabilidad por lo que a esta jurisdicción se refiere.»

Lo que se le comunica para su conocimiento y demás efectos.

Salamanca, 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.818-E.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada con esta fecha, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, marca «Simca», 1.100, matrícula 7249-SD-95, color butano, con número de bastidor 15-P-308562, careciendo de toda clase de documentación, y del que se desconoce la identidad del dueño o usuario, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 6, en relación con el caso 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de la que se desconoce la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio. Expediente número 5/80. Valorado en 25.000 pesetas, y que fue aprehendido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca el día 24 de mayo de 1979, en Benavente (Zamora).

Zamora, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.774-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada con esta fecha, al conocer del expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, marca «Volkswa-

gen», color gris, careciendo de matrícula, con número de motor 0D126718-X, careciendo de toda clase de documentación y del que se desconoce la identidad del dueño o usuarios, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 6, en relación con el caso 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de la que se desconoce la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio. Expediente número 2/80. Valorado en 49.000 pesetas, y que fue aprehendido por fuerzas de la Guardia Civil del Destacamento de Tráfico de Salamanca, el día 27 de diciembre de 1979, en el kilómetro 201 de la carretera nacional 620 (Burgos-Portugal), término de Cañizal (Zamora).

Zamora, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.773-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Fernando Mora-Figueroa y Domecq, de Madrid.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Mercedes Mora-Figueroa, calle Honduras, número 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 300,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbate.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras de que se trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de abril de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román. 1.268-D.

MINISTERIO DE EDUCACION

Instituto Nacional de Bachillerato «Canarias Cabrera»

PINTO DE LA LAGUNA

Solicitado por don Juan Miguel Martín González, natural de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), con residencia en Macrid (distrito 22), calle Rioja, 27, 3.º izquierda, D (Brezo de Osuna) y provisto del DNI 41.834.001, un nuevo título de Bachiller Universitario, por extravío del original, expedido por la Universidad de La Laguna y registrado en el INEM de La Laguna con el número 1.202, folio número 47, el 5 de mayo de 1954, se anuncia por el presente y por el término de treinta días dicho extravío, en cumplimiento de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna (Tenerife), 29 de marzo de 1980.—La Secretaria, Carmen Darias. 6.439-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 23 del mes de mayo de 1980, ha sido depositado escrito(s) de adhesión a la «Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios de Garajes, Aparcamiento y Estaciones de Engrase y Lavado de Vehículos» (FAGASEL), de la «Asociación Provincial de Empresarios de Garajes, Aparcamientos y Servicios de Lavados y Engrase de Santander» y «Asociación Profesional de Empresarios de Garajes, Aparcamientos y Servicios de Lavado y Engrase de la Provincia de Zaragoza»; siendo firmantes de la certificación(es) acreditativa(s) de esta adhesión(es) don Jacinto Barrio Maldonado, como Presidente de la Federación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 28 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación General de Autónomos Pequeños y Medianos Transportistas Discrecionales de Viajeros» (AGAPYMET Discrecionales de Viajeros), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las personas titulares de autorizaciones-tarjetas para el transporte colectivo discrecional de viajeros de la serie V D, ni cualquiera de sus radios de acción local V DL, comarcal VDC y nacional VDN; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan A. Millán Jaldón, don José Vega López, don Marcelino Díaz Bravo, don Clemente Esteban Hidalgo, don Eugenio Bernaldo Serrano, don Juan Manuel Conde Ramos, don Santiago Man-

zanares Amor, don Fernando Campos López, don Julián Morcillo Martín, don Manuel Nieto Carabantes y don Antonio Pérez Bermudo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 26 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Autónomas de la Red de Expendedores de Tabacos y Timbre del Estado de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los expendedores de tabacos, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Luisa Iglesias Gonzales, don Luis Miguel Cosada, doña Aurora Carro Ramo y otros.

Adhesiones: Asociación Profesional Provincial Autónoma de la Red de Expendedores de Tabacos y Timbres del Estado de La Coruña, Málaga, Orense y Pontevedra.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 26 del mes de mayo de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Pequeños y Medianos Pesqueros al Fresco, del Norte y Nordeste de España» (ADEGUI), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio; siendo el firmante del acta don Marcelo Malvido Alvarez, como Secretario de la Entidad.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 26 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Independiente de Trabajadores» (CIT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Pérez Pérez, don César Luis Muñiz Coto y don Agustín Quintanilla Gil.

Adhesiones:

«Asociación de Técnicos Administrativos», «Asociación Independiente de Trabajadores de Ensidesa» y «Asociación de Trabajadores de Ensidesa».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 5 de mayo de 1980, referido a la «Asociación Profesional de Funcionarios y Empleados Afiliados a la Organización Nacional de Ciegos de España», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación Profesional de Empleados Afiliados a la ONCE», en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de mayo, referido a la «Agrupación Profesional de Gestores Administrativos Asesores Fiscales», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Orga-

nización Profesional es la de «Asociación Profesional de Gestores Administrativos, Asesores Fiscales», en lugar de la que por error involuntario se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 28 del mes de mayo de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación General de Cuadros de Cataluña» (CGC), y cuya modificación consiste en: Nuevo texto estatutario; siendo el firmante del acta don Antonio Muñoz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 27 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Interprovincial de Descascaradores de Almendras» (ASINDAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Castellón, Huesca, Lérida, Tarragona, Teruel y Zaragoza); siendo los firmantes del acta de constitución don José Duaignes Aguila, don Francisco Gil Vallés, don Santiago Campos Piñol, don Vicente Sempé Urgell, don José María Llop Masip, don José Trell Palomera, don Pedro Escrivá Solé, don Modesto Castro Abilla, don Angel Adell Puig, don José Eiximeno Chavarría, don José Puig Roda, don Ismael Escrig Sabater, don Manuel Canales Nevot, don José María Borén Vidaller, doña Carmen Martí Franquet, don José María Vea Esquerda, don Raimundo Rrafales Navarro, don José María Teixidó Roselló y don José Segura Farré.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 28 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Bidones Metálicos de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, fabricantes de bidones metálicos; siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Oller, don Armando Alvarez, don Francisco Montull y don Luis Graells.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 13.528/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a centro de transformación número 7.296, urbanización «C'an Santeugeni» y su centro de transformación, ubicada en la urbanización «C'an Santeugeni», cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a urbanización en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 10 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 75.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—2.722-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/bv-31.813/78 (E. 11.658).
Finalidad: Alimentar en un segundo circuito la E. M. 898, «Rosa Umbert», derivada de la línea Riells I, en términos municipales de Sant Celoni y Riells.

Características: Tensión 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo; un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados en aéreo, y de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados en subterráneo. Apoyos de madera, hierro y hormigón. Longitud: 0,750 kilómetros.

Presupuesto: 2.775.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 25 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, P. D.—5.106-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/pc-5.348/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.622, «Inmobiliaria Valletena, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en paseo Fabra y Puig y calle Neopatria, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 43 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 501.440 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.723-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/pc-5.349/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a centro de transformación número 7627, «Jardinora, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Prim (entre calle Guipúzcoa y calle Andrade), cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 216 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 861.280 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.724-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/pc-5.354/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (2 c.) O. T. número 77/157, desde Eaton Livia hasta La Roca 1/2, ubicada en el polígono industrial «Congost», cuya finalidad es el suministrar a la zona que atraviesa, cerrando anillo, en los términos municipales de Montornés y Montmeló, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 420 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 164.740 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—2.721-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. y estación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Font de la Vila», en término municipal de Pau.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Aérea, trifásica a la tensión de servicio de 25 KV., montada sobre apoyos de madera y hormigón, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Longitud total, 0,785 kilómetros.

Estación transformadora

Tipo interior, aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 160 kilovoltios amperios, relación de transformación 25/0,380 KV.

Presupuesto: 1.250.000 pesetas.
Expediente: 273/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.228-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de Tapis, del término municipal de Massanet de Cabrenys.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Origen en el apoyo número 30 de la línea de Massanet a E. T. «Minas Santa María».

Longitud: 3,450 kilómetros, trifásica, aérea, sobre poste de madera y hormigón y a la tensión de 10 KV.

Estación transformadora

Tipo interior, transformador de 25 KVA. y relación a 10/0,230 KV.

Presupuesto: 2.794.931 pesetas.
Expediente: 291/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.232.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y modificación E. T. «Armentera», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Armenteras.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Subterránea, trifásica, a la tensión de 25 KV., conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados, instalada en 0,40 por 1,20 metros, longitud total de 0,120 kilómetros.

Estación transformadora: Modificación por cambio de tensión a 25 KV., transformador de 100 KVA., y relación 25/0,230 KV.

Presupuesto: 845.900 pesetas.

Expediente: 247/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.131-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de A. T. y poste transformador, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras (Gerona).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el paraje «Urbanización Camp d'els Enginyers», en término municipal de Vilafant.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para realizar las obras de infraestructura de la citada urbanización.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, a 25 KV. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,094 kilómetros.

Conductores de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo intemperie, sobre-poste hormigón. Un transformador de 50 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Presupuesto: 351.800 pesetas.

Expediente: 2.611/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.231-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora,

cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras (Gerona).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de San Pedro Pescador, al Oeste de urbanización «El Clos».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Aérea, trifásica, a la tensión de servicio de 25 KV. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,273 kilómetros.

Conductor: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo interior, en obra de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección.

Un transformador de 200 KVA. y relación 25/0,230 KV.

Presupuesto: 768.331 pesetas.

Expediente: 245/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.230-D.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 31.463

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», domiciliada en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Modificado al proyecto de «Líneas aéreas media tensión a las estaciones transformadoras de Presedo y Cerneda, reforma estación transformadora «Viones» y redes baja tensión a Presedo, Cerneda y Viones, en el municipio de Abegondo (La Coruña)», autorizada por esta Delegación Provincial con este mismo número de expediente.

Características: Línea aérea a 15/20 kilovoltios, de 1.215 metros de longitud, con origen en un apoyo que se instalará en la línea Carral-Cesuras (expediente 6.383), y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Cerneda, siendo su traza paralela a la valla de separación de la autopista La Coruña-Santiago. Acoplamiento a la red de baja tensión.

Presupuesto: 1.391.275 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.720-2.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 24.448)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea a 20 KV., para suministrar al centro de transformación denominado «Microondas» propiedad del Ministerio de Defensa, en el término municipal de Villalba de los Alcores (Valladolid), de «Iberduero, S. A.», cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Villalba de los Alcores.

c) Finalidad: Alimentación a centro de transformación del Ministerio de Defensa.

d) Características: Línea eléctrica a 20 KV., de 1.880 metros de longitud, para alimentación a centro de transformación.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.975.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle Alcalleres, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—2.767-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Industria de elaboración, almacenamiento y crianza y embotellado de vinos

Peticionario: Caja Rural Cooperativa Agrícola «San Isidro».

Ubicación: Jumilla.

Motivo: Ampliación de la bodega de almacenamiento.

Capacidad: 473.944 hectolitros.

Presupuesto: 23.789.503,45 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura.

Murcia, 29 de abril de 1980.—1.622-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes, a efectos de posterior caducidad.

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Número de orden	Número de origen	Fecha de imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado	Clase objeto
1	146	29-sin-1976	Barcelona	Madrid	Arvi	1.000	O. A.
2	8	7-12-1976	Málaga	Madrid	Juan I. Ungo Trujillo	2.400	P. V.
3	803	Ilegible	Sin	Madrid	Banco Crédito Industrial	1.000	O. A.
4	20/31	Ilegible	Madrid	Barcelona	Antonio Canudas Furró	1.000	P. V.
5	9	23-12-1976	Madrid. Suc. 45	Pamplona	Gonzalo Taboada	1.000	O. A.
6	32	27-12-1976	Madrid. Suc. 15	Yurre (Vizcaya)	Sabino Aguirrezabala	1.000	P. V.
7	2	3-1-1977	Navalcarnero	S. Murfio (Bilbao)	José Medina	2.000	P. V.
8	2	3-1-1977	Madrid. Suc. 16	Pto. Pallosa (Coruña)	Ramiro Triana Manchado	10.000	P. V.
9	108	27-12-1976	Madrid. Suc. 3	Barcelona	Montserrat Muñoz Soler	500	P. V.
10	17	3-12-1976	Madrid. Suc. 23	Barcelona	Manola Cuesta	300	P. V.
11	97	16-12-1976	Madrid	S. Sebastián	Friki	2.000	P. V.
12	2	3-1-1977	Madrid	S. Sebastián	Vicente Pérez	1.000	P. V.
13	139	11-1-1977	Zaragoza	Málaga	Maria Martín	500	O. A.
14	66	13-10-1976	Madrid	Málaga	Paquita López de Padín	2.000	P. V.
15	95	10-12-1976	Madrid	Málaga	Antonio Mérida Ruiz	1.000	P. V.
16	454	18-12-1976	Madrid	Lugo	Julia Díaz Calvo	2.000	P. V.
17	851	18-8-1968	Ibiza	Alicante	Lawrence Parlapono	3.000	O. A.
18	8	Ilegible	Barcelona	Sevilla	Angeles García Correa	500	P. V.
19	124/2	24-2-1977	Madrid	Sevilla	Señora de Machuca	4.000	O. A.
20	56	9-2-1976	Granada	Málaga	Juan Fernández López	3.000	O. A.
21	69	12-1-1977	Barcelona	Córdoba	Angela García	1.000	P. V.
22	218	Ilegible	S. Sebastián	Amorebieta	Lourdes Fernandez Sánchez	1.000	O. A.
23	75	31-12-1976	Madrid	Las Palmas	Alberto Carrero García	4.000	P. V.
24	8	2-4-1977	Madrid	Valladolid	Maika Morales Reguera	400	P. V.
25	183	Ilegible	Madrid	Las Palmas	Manuel Morales	5.000	P. V.
26	205	Ilegible	Madrid	Tenerife	Miguel Alonso	500	P. V.
27	394	21-12-1976	Madrid	Rioja (Almería)	Juan Trujillo Abad	2.200	P. V.
28	103	3-12-1976	Madrid	Rioja (Almería)	Fernando Alcalde Peña	1.000	P. V.
29	286	10-5-1977	Madrid	Tenerife	Antonio Beteró, S. A.	5.300	O. A.
30	31	Ilegible	Alcántara (Cáceres)	Madrid	Rufino Camarón	1.000	O. A.
31	Sin	Ilegible	Alcorcón	Bilbao	Olegario Sánchez	900	P. V.
32	154	Ilegible	Madrid	Pulgar (Toledo)	Araceli del Castillo	1.000	P. V.
33	169	Ilegible	Barcelona	Madrid	Norberto García y Abos	500	O. A.
34	2.008	22-9-1977	Barcelona	Madrid	Francisco Rosas	1.000	O. A.
35	2/5	Ilegible	Madrid	Madrid	José María Pita Macías	20.000	P. V.
36	624	Ilegible	Barcelona	Málaga	Jesús Trujillo Ballesta	500	O. A.
37	89	29-11-1977	Madrid	Castellar Vallés (Barcelona)	Carmen Vargas Pérez	2.000	P. V.
38	83	26-11-1977	Villanueva y Geltrú	Madrid	Elvira Gamero	2.000	P. V.
39	7.510	Ilegible	Barcelona	Madrid	José Manuel Chicot	500	P. V.
40	22	7-12-1977	Madrid	Fuente del Ebro (Zaragoza)	Justo García Martín	2.000	P. V.
41	51	Ilegible	Madrid	Blanes	José Moreno Pérez	6.000	P. V.
42	1.000	9-12-1977	Vigo	Madrid	Armando Losanca Ferreira	2.000	P. V.
43	234	12-12-1977	Barcelona	Zorroza (Bilbao)	Iñaki Pérez	2.000	P. V.
44	36	17-12-1977	Hospitalet	Madrid	Concepción Heredia Cortés	2.000	P. V.
45	268	26-12-1977	Coruña	Madrid	Ministro Ejército Tierra	1.000	P. V.
46	143	20-12-1977	Madrid	Lourizán (Pontevedra)	Antonio Vázquez Bautis	4.000	P. V.
47	32	Ilegible	Madrid	Sevilla	Felipe Vázquez	300	P. V.
48	19	Ilegible	Sin	Valencia	Sebastián Santiago Bernal	4.000	P. V.
49	54	Ilegible	Barcelona	Aravaca	Teresa Galobart	1.000	O. A.
50	1.512	Ilegible	Barcelona	Madrid	Joyería La Perla	500	O. A.
51	356	29-12-1977	P. Mallorca	Madrid	Maria Luz Rodríguez Huertas	10.748	O. A.
52	3.509	30-12-1977	Madrid	Olmedo (Valladolid)	Jaduiга Parol	8.000	O. A.
53	33	29-12-1977	Madrid	Benamargosa (Málaga)	Miguel Marín	1.000	P. V.
54	83	2-1-1978	Madrid	Piedrafita de Cebrero (Lugo)	Santiago Carrete	1.000	P. V.
55	18	3-1-1978	Madrid	Vitoria	Pedro López Marchante	1.000	P. V.
56	4	3-1-1978	Madrid	Pinar Pte. Viejo (Avila)	Fermín Prados Elizalde	1.000	P. V.
57	38	4-1-1978	Madrid	Gijón	Gabriel León Sala	10.000	P. V.
58	14	2-1-1978	Bilbao	Madrid	Luis Rodríguez López	1.000	P. V.
59	493	Ilegible	Madrid	Málaga	José Fortes Marín	1.000	P. V.
60	428	Ilegible	Barcelona	Madrid	Caja Ahorros de Madrid	1.000	O. A.
61	317	Ilegible	Madrid	Bilbao	Emiliano Vilanova Gil	1.000	O. A.
62	1	Ilegible	Barcelona	Horta S. Juan (Tarragona)	Cooperativa Agrícola	2.000	P. V.
63	550	Ilegible	Madrid	Madrid	El Corte Inglés	38.858	P. V.
64	242	Ilegible	Madrid	Tenerife	Moisés Angel Alonso García	2.100	P. V.
65	372	Ilegible	Madrid	Taco (Tenerife)	B. y G. Canarias	2.000	P. V.
66	9	10-3-1978	Cartagena	Madrid	Manuel de Andrés Pérez	1.000	O. A.
67	2.226	6-4-1978	Esplugas	Madrid	José A. Pérez Díaz	1.000	O. A.
68	2.331	Ilegible	Esplugas	Madrid	César Mateo Ruiz	1.000	O. A.
69	5	Ilegible	Zamora	Madrid	Manuel Martín Macías	700	P. V.

70	2.555	18-4-1978	Esplugas	Madrid	Basilio García H.	1.000	O. A.
71	2.571	18-4-1978	Esplugas	Madrid	José Lamadrid Navarro	1.000	O. A.
72	619	19-4-1978	Barcelona	Madrid	Bienvenido Delgado Muñoz	500	O. A.
73	219	26-4-1978	Coruña	Madrid	Emiliano Sanz, S. A.	500	O. A.
74	2.278	4-5-1978	Esplugas	Madrid	Pascual Alvarez Sánchez	1.000	O. A.
75	2.215	5-5-1978	Esplugas	Madrid	José Hidalgo Pérez	1.000	O. A.
76	2.339	5-5-1978	Esplugas	Madrid	Tomás Martínez Cortés	1.000	O. A.
77	2.498	4-5-1978	Esplugas	Madrid	Antonio González Cuartara	1.000	O. A.
78	18	Ilegible	Santander	Madrid	Delegado Centro Telegrafos	210	P. V.
79	2.230	17-5-1978	Esplugas	Málaga	José A. Alarcón	1.000	O. A.
80	2.254	17-5-1978	Esplugas	Málaga	Ana Reina Moreno	1.000	O. A.
81	2.263	17-5-1978	Esplugas	Málaga	Francisco Villanueva Ruiz	1.000	O. A.
82	2.268	17-5-1978	Esplugas	Málaga	Juan A. Castellano Martí	1.000	O. A.
83	131	2-6-1978	Zaragoza	Madrid	Manufacturas Horizonte	500	O. A.
84	132	2-6-1978	Zaragoza	Madrid	Manufacturas Horizonte	500	O. A.
85	133	2-6-1978	Zaragoza	Madrid	Manufacturas Horizonte	500	O. A.
86	142	26-4-1978	Madrid	Barcelona	Manufacturas Horizonte	1.200	P. V.
87	6/854	8-6-1978	Valencia	Madrid	Casa Japonesa	1.000	O. A.
88	133	12-6-1978	Zaragoza	Madrid	Hispanica de Contratación	500	O. A.
89	2.501	Ilegible	Esplugas	Madrid	J. Recio Magro	1.000	O. A.
90	2.383	Ilegible	Esplugas	Madrid	José Iglesias Gómez	1.000	O. A.
91	638	11-7-1978	Cádiz	Madrid	Eduardo Sánchez	1.000	O. A.
92	70	19-7-1978	Madrid	Villajoyosa	Señores de Morales	11.502	P. V.
93	1	Ilegible	Madrid	Barcelona	J. Núñez Solís	1.000	O. A.
94	2.306	26-7-1978	Esplugas	Barcelona	José Cañizares	1.000	O. A.
95	31	31-7-1978	La Toja	Madrid	Diego Martín Casado	800	P. V.
96	95	19-8-1978	Málaga	Madrid	Sin Fronteras, María Carmen Pérez	20.500	P. V.
97	2.359	26-7-1978	Esplugas	Málaga	Juan Carlos del Río Hernández	1.000	O. A.
98	447	Ilegible	Madrid	Alicante	Juan M. González Auriolés	200	P. V.
99	4	16-9-1978	Huésca	Madrid	Domingo Latorre	1.000	O. A.
100	75	14-9-1978	Barcelona	Barcelona	Hermana Superiora Espiritu Santo	2.000	P. V.
101	2.203	20-9-1978	Esplugas	Málaga	Encarnación Giménez	1.000	O. A.
102	603	19-9-1978	Barcelona	Sevilla	Baldomero Núñez Rojas	500	O. A.
103	2.465	15-9-1978	Esplugas	Málaga	Gabriel Rodríguez Navas	1.000	O. A.
104	3/10	Ilegible	Orense	Madrid	Mailing	500	O. A.

MINISTERIO DE CULTURA

Consejo Superior de Deportes

Por resultar desconocido el domicilio de la Empresa «Servicio Técnico de Alimentación, S. A.», y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al amparo de lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 del referido texto legal, este Consejo Superior de Deportes hace público el presente acuerdo:

«Visto el contrato suscrito entre el Consejo Superior de Deportes y la Empresa "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", sobre prestación de servicios en la cafetería y restaurante del INEF, este Consejo Superior de Deportes ha acordado, haciendo uso del derecho de denuncia que le otorga su cláusula 2.ª, en relación con la 6.1, del pliego de condiciones que sirvieron de base para la adjudicación del expresado servicio, dar por finalizada su vigencia a partir de 1 de julio de 1980.»

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de quince días desde el siguiente a su publicación, por la Empresa «Servicio Técnico de Alimentación, S. A.», ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Presidente.—3.406-A.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

OVIEDO

Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Filosofía y Letras de doña Celia González García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 3 de septiembre de 1958, registrado al folio 22, número 720, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder en su día a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 29 de noviembre de 1979.—1.247-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VILLAFAMES (CASTELLON DE LA PLANA)

Solicitada la segregación del distrito segundo del municipio de Villafamés, de la provincia de Castellón, para constituir un municipio independiente con el nombre de San Juan de Moro, la Corporación Municipal acordó en sesión extraordinaria de 6 de mayo actual, exponer al público el expediente por plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que tenga interés en el asunto puedan examinarlo y aleguen lo que estimen procedente por plazo de un mes más, conforme dispone el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La segregación es a instancia de los vecinos y afectará a 1.551 habitantes de derecho sobre un total de 3.107 habitantes del municipio, al 31 de diciembre de 1979.

Villafamés, 9 de mayo de 1980.—El Alcalde, Manuel Andréu Marza.—2.692-A.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
E	18-12-1967	25	137,50	20,625	116,875	18-6-1980
J	28-12-1972	15	35,00	5,25	29,750	28-6-1980
L	20-12-1973	13	37,50	5,625	31,875	20-6-1980
M	20-12-1973	13	32,50	4,875	27,625	20-6-1980
N	28-6-1974	12	40,00	6,00	34,00	28-6-1980
O	28-6-1974	12	40,00	6,00	34,00	28-6-1980
P	28-6-1974	12	45,00	6,75	38,25	28-6-1980
U	14-12-1976	7	275,00	41,25	233,75	14-6-1980
V	30-12-1976	7	275,00	41,25	233,75	30-6-1980
31.º	6-12-1979	1	600,00	90,00	510,00	6-6-1980

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 26 de mayo de 1980.—3.585-8.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en Derecho del Letrado asesor, y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala Fénix del edificio La Unión y el Fénix Español, paseo de la Castellana, número 37, Madrid, el 24 de junio de 1980, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 24 de junio.

Orden del día

I. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979 y dotación a reservas.

II. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

III. Propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1979.

IV. Reelección de Consejeros.

V. Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta general de 22 de junio de 1978, por el que se autorizó al Consejo a ampliar el capital social de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VI. Ampliar el capital social del Banco.

VII. Autorizar al Consejo para ampliar el capital social en la forma y dentro de los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, incluso facultándole expresamente a hacerlo con cargo a la cuenta de Reserva por Prima de Emisión de Acciones.

VIII. Facultar al Consejo para emitir bonos de Caja de renta fija.

IX. Nueva redacción de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

X. Cumplimentar lo prevenido en el artículo 13 y concordantes de los Estatutos sociales.

XI. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1980.

XII. Autorizar al Consejo de Adminis-

tración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

XIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores para tal fin.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones de la Sociedad que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas podrán hacerse representar, en las condiciones legales, por otra persona, siempre que concurren en la misma la condición de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial para la Junta.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por acción.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.588-9.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.
(EUROBANCO)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1980, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, 29, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no puedan celebrarse en primera, que por el presente anuncio quedan asimismo convocadas en el mismo lugar y a las mismas horas de la víspera del referido día 26, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y de la gestión social.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a las expresadas Juntas los accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones.

Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho a asistencia o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Para asistir a las Juntas generales anunciadas los accionistas o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad hasta las doce horas del día 20 de junio de 1980.

A estos efectos deberán tener depositadas las acciones en la Caja de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para celebrar las Juntas, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquéllas tengan lugar.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.324-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

AMPLIACION DE CAPITAL LIBERADO EN UN 30 POR 100 CON CARGO A LA CUENTA DE REGULARIZACION

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de mayo de 1980 acordó aumentar el capital social del Banco en trescientos dieciocho millones seiscientos cincuenta mil pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 318.750 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1.275.001 al 1.593.750, ambos inclusive.

Condiciones de la ampliación

1.º La suscripción de las acciones que se emiten queda reservada a los accionistas del Banco, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas.

2.º El tipo de la emisión es a la par, con gastos de 40 pesetas por acción, a cargo del accionista suscriptor.

3.º El desembolso será total en el momento de la suscripción en la forma siguiente:

a) El 70 por 100 de su importe, o sea, 700 pesetas por acción más los gastos, en efectivo y a cargo del suscriptor.

b) El 30 por 100 restante, o sea, 300 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

4.º Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en cuanto a los económicos, a partir del 1 de agosto de 1980.

5.º El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones dará comienzo el próximo día 2 de junio y finalizará el 2 de julio de 1980, pudiendo realizar la suscripción en cualquiera de las oficinas del Banco de Alicante o a través de la Entidad donde los señores accionistas tuvieran depositadas sus acciones.

6.º A los accionistas que deseen ceder en parte o la totalidad de sus derechos se les entregará el correspondiente documento para su negociación, el cual quedará sin efecto una vez transcurrido el plazo de suscripción.

Alicante, 31 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Beltrán Dupuy.—7.325-C.

BANCO CONDAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco Condal, S. A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria de accionistas para celebrarla, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1980, a las trece horas, en el salón de actos del Palacio de Congresos de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, avenida María Cristina, sin número, o, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 23 de junio de 1980, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de beneficios en la forma en que figura en la Memoria.
- 4.º Ratificación, reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros y renovación de los que procedan.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 6.º Propuesta de acuerdo a los efectos del apartado c) de la disposición adicional segunda de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a este respecto.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones inscritas en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista que, asimismo, ostente derecho de asistencia. Los accionistas que no posean diez acciones podrán agruparse y delegar su representación en uno de ellos para conseguir, como mínimo, el cupo de diez acciones que les otorga el derecho de asistencia.

En cualquier caso, la representación deberá ser otorgada por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de la pertinente tarjeta de asistencia, solicitándola a la Presidencia de este Banco con cinco días de antelación, como mínimo. Dicha tarjeta se facilitará con carácter nominativo y en ella se expresará el número de acciones propias o representadas por el solicitante.

Durante los quince días anteriores a la celebración de dicha Asamblea, los señores accionistas podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bueno Hencke.—7.333-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de junio próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libras de impuestos, de 500 y de 5.000 pesetas; y 13 por 100, de 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de 8,75, 87,50 y 276,25 pesetas, respectivamente.

Igualmente en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de marzo último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sengenis Seix.—3.357-1.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores ac-

cionistas de «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», que se celebrará, Dios mediante, el día 20 de junio de 1980, a las diez horas, en el domicilio social (Cortijo de Paniagua de Sotogrande), en primera convocatoria, y al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, si fuese necesario, en segunda convocatoria, y siempre con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1979.
2. Aprobación, si procede, de la gestión social.
3. Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio 1980.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta por la propia Junta.

Sotogrande (Cádiz), 27 de mayo de 1980. José María Menéndez, Secretario del Consejo de Administración.—6.927-C.

CARBONICAS DE RIOJA, S. A.

Junta general ordinaria

En armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la avenida del General Urrutia, número 71, a las doce horas, el día 24 de junio de 1980, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe general.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como asignación de resultados del ejercicio de 1979.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Barco.—6.947-C.

INCUNOSA

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la avenida de Coimbra, 14, bajo, el día 19 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el 20, a la misma hora, en segunda, si procediera, para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979, y gestión del Consejo.
- 2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración para la venta de fincas.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

A tenor del artículo 20 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia deberán depositarse con cinco días de antelación a la fecha las acciones o resguardo de las mismas en el domicilio social.

Santiago, 26 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.539-2.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con las normas vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de avenida de Coimbra, número 1, el próximo día 19 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el 20, a la misma hora, en segunda, si procediera, para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979 y gestión del Consejo.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Aprobación del acta de la propia Junta.

De conformidad con el artículo XIX de los Estatutos sociales, para adquirir el derecho de asistencia deberán depositarse con cinco días de antelación a la fecha de la Junta las acciones o resguardos en el domicilio social.

Santiago 26 de mayo de 1980. El Consejo de Administración.—3.540-2.

TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA, S. A.

(TAIM)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1980, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día siguiente; con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio del año 1979.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

Tercero.—Propuesta y aprobación del destino de resultados del mismo ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1980.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de sesión.

Zaragoza, 22 de mayo de 1980.—El Consejero delegado.—6.555-C.

AGRICOLA DEL EBRO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Administrador Gerente.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de mayo de 1980.—6.736-C.

FOMENTO INDUSTRIAL DEL PUERTO DE AVILES, S. A.

(FIDEPASA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio (jueves), a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio (viernes), a las diecisiete horas.

Ambas en el domicilio social, calle de Llano-Ponte, número 2, primero, Avilés (Asturias).

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Avilés, 23 de mayo de 1980.—El Consejero Delegado, Manuel Robledo Núñez.—6.801-C.

INDUSTRIA DE LA PESCA. Y EL COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para la que se ha fijado:

Fecha: Día 26 de junio de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, si fuere procedente.
Lugar: Domicilio social, Glorieta Norte, sin número, de esta capital.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 19 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.315-D.

COMERCIALIZACION Y PESCA, S. A. (COMPESA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para la que se ha fijado:

Fecha: Día 24 de junio de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, si fuere procedente.
Lugar: Domicilio social, Zona Dique, sin número, de esta capital.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 20 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.316-D.

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social, en Barcelona (avenida de las Cortes Catalanas, número 591, piso cuarto, puerta cuarta).

La Asamblea se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- A) Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1979 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- B) Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- C) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- D) Eventual designación de interventores para la aprobación del acta.

Podrán concurrir a la citada Junta general todos los señores accionistas cuyas acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito autorizado sean entregados en la Caja Social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, cuyo extremo deberá acreditarse a satisfacción de la misma.

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Colom Vidal.—6.335-C.

GRAFICAS ARTISTICAS MILAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 27 de junio próximo en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 1979.
2. Censura de la gestión social.
3. Renovación de consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
5. Remuneración de consejeros.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—6.576-C.

INDUSTRIAL QUIMICA G. P. M., S. A.

El Consejo de Administración de «Industrial Química G. P. M. Española, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Santa Perpetua de la Moguda, carretera de Sentmenat, s/n., el próximo día 27 de junio, a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día 28 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas en su caso.
- 4.º Actualización valor de activos fijos.
- 5.º Nombramiento de administradores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Portera Marino.—6.606-C.

G. P. M. ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad «G. P. M. Española, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Londres, número 43, el próximo día 27 de junio, a las diez horas en primera convocatoria, y el siguiente día 28 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas en su caso.
- 4.º Actualización valor de activo fijos.
- 5.º Nombramiento de administradores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Portera Marino.—6.607-C.

KEEGAN IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio del corriente año, y en segunda, el 30 del mismo mes, a las siete de la tarde, en el número 1 de la calle del General Moscardó, piso sexto izquierda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance de liquidación de la Sociedad.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.622-C.

MAFENI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Cea Bermúdez, número 46, el día 28 de junio del presente año, a las doce horas en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio de 1979, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

2.º Designar los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.709-C.

HOTEL PAPA LUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Marítimo, s/n., Peñíscola, el día 27 de junio del presente año, a las doce horas en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio de 1979, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

2.º Designar los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Peñíscola, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.710-C.

PUERTOMENOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, la que tendrá lugar, Dios mediante, el próximo día 28 de junio de 1980, a las doce horas, en esta capital (calle de Alcalá, número 87, piso 2.º), en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a las doce horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Exposición del Administrador único sobre el desarrollo de los asuntos sociales, correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Examen y censura de la Memoria, cuentas, balance, propuesta de aplicación

de resultados y gestión del Administrador único.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Administrador único.—6.868-C.

TODAGRES. S. A.

La Empresa «Todagrés, S. A.», de Villarreal de los Infantes (Castellón de la Plana), convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de junio de 1980, a las once horas, en las oficinas de la fábrica, sita en la carretera de Onda, kilómetro 5, de la Partida Pinella, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria de 1979.
- 3.º Exposición de balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se anuncia para segunda, a la misma hora del día siguiente.

Villarreal, 12 de mayo de 1980.—1.872-D.

MADIRSA

Se convoca a los señores accionistas a las Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social (calle Navas de Tolosa, número 9) el próximo día 20 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y, si procediera, a la misma hora y lugar, el día 21, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1979 y gestión del Consejo durante el mismo.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social a la cuantía en forma y condiciones que la propia Junta determine.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—6.874-C.

MUNDUS ESTRUCTURAS METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del General Goded, número 21, de Madrid) el día 23 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente 24, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

De la Junta general ordinaria:

1. Situación de Tesorería. Su proyección de julio a diciembre de 1980.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1979.

3. Examen de resultados al 31 de marzo de 1980.

4. Varios:

- a) Personal: Situación de los distintos expedientes de regulación de empleo.
- b) Fábrica de Báculos: Propuesta de reestructuración.

5. Nombramiento de censores de cuentas.

6. Nombramiento de Interventores para la aprobación de este acta.

De la Junta general extraordinaria:

1. Dimisión del actual Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Propuesta de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad o, en su caso, estudio de cualquier otra fórmula alternativa.
3. Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Escudero Hormaache.—6.903-C.

IRAMSA

CIUDAD REAL

Calle Ruiz Morote, número 1

Convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, «Instaladora de Riegos por Aspersión y Mecanización, Sociedad Anónima» (IRAMSA), por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de socios, que habrá de celebrarse en el domicilio social de esta capital el día 25 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, en idéntico lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio y aprobación, en su caso.
- 3.º Informe de la marcha de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración tendrá a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, cuentas y balance e informe de los censores durante los quince días anteriores al señalado por la convocatoria de la Junta general.

Ciudad Real, 15 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo, Manuel de la Barrera.—2.021-D.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, 8, Madrid-6), el día 19 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1979, así como la gestión del Consejo de Administración y la aplicación de resultados.
- 2.º Ratificación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A los señores accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad se les enviará la correspondiente papeleta de asistencia o acumulación.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.070-C.

VICENTE SUSO Y PEREZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 19 de junio de 1980 y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día siguiente, 20 de junio de 1980, en su domicilio social, sito en Cariñena (Zaragoza), camino de la Estación, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1979.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—6.907-C.

TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1980, a las doce de la mañana, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Informe y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio de 1979.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

Tercero. Propuesta y aprobación del destino de resultados del mismo ejercicio.

Cuarto. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Quinto. Redacción, lectura y aprobación del acta de sesión.

Zaragoza, 22 de mayo de 1980.—El Administrador general.—6.558-C.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las diecisiete horas del día 25 de junio próximo, a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 584, segundo piso, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979, gestión del Consejo de Administración, propuesta de distribución de beneficios, reelección de Consejeros, designación de cargos, propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración y elección de accionistas censores de cuentas y suplentes para las del ejercicio de 1980.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta

se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de junio, en los mismos lugar y hora antedichos, lo que, en su caso, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas por medio de la prensa local.

Podrán concurrir a dicha Junta, los poseedores de un mínimo de 50 acciones, que deberán depositar con cinco días de antelación al de celebración de la misma, en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Banca Jover, Banca López Quesada, Banca Masaveu, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 23 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.564-C.

S. A. TALLERES DE DEUSTO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social (Arriaga-Luchana-Erandio), el día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria el día 28 de junio, a las doce horas, en el mismo local.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

1.º La Memoria del ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance de situación al 31 de diciembre de 1979 e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1980.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa depositar en la Caja social, con cinco días de antelación, un número de acciones que no baje de diez, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Bilbao, 20 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.577-C.

FRIGORIFICOS BERBES, S. A.

(FRIBESA)

VIGO

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Orillamar, número 99, el próximo día 18 de junio, a las dieciocho horas treinta minutos, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 1979 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Elección de los señores Consejeros que cesen por renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el mismo día 18 de junio, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico. Autorizar al Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades previstas en el apartado a) del artículo 20 de los Estatutos sociales, o, en su caso, modificar dicho apartado y el artículo 32 de los propios Estatutos sociales.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria convocadas por el presente anuncio tendrán lugar en segunda convocatoria el siguiente día 19 de junio, en el mismo lugar y hora señalada.

Vigo, 21 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Álvarez Moreira.—3.330-8.

COFISA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Cofisa, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las veinte horas del día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Aprobación del acta.

Oviedo, 21 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.331-8.

COFICOSA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Coficos», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 30 siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Aprobación del acta.

Oviedo, 21 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.332-8.

DEXCA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Pallars, número 141, quinto, el próximo día 27 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1979.

2.º Resolución sobre propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplimentarse los requisitos del artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. La tarjeta de asistencia podrá obtenerse en el domicilio social.

Barcelona, 28 de mayo de 1980.—Por el Consejo de Administración, Joaquín Ros Sevilla, Vicepresidente.—6.614-C.

ESFINGE

ESPAÑOLA DE FINANCIACIONES GENERALES, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración con intervención de su Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Menéndez Pelayo, 67, Madrid, el día 27 de junio de 1980, viernes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que no pudiera celebrarse el día anterior a la misma, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la medida en que no ha sido utilizada, la anterior autorización, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de regularización u otras reservas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

Para poder concurrir a la Junta es necesaria la posesión como mínimo de 250 acciones. Quienes no alcancen dicha cifra podrán agruparse para delegar en cualquiera de ellos su representación u otorgarla a otro accionista con derecho a asistencia.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.626-C.

DISMATECNIC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en el polígono industrial Casa Nova, calle E, nave 2, en la localidad de Santa Margarita y Monjos (Barcelona), carretera nacional 340, kilómetro 294,600, el día 26 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación parcial estatutaria o reelección, en su caso, de cargos del Consejo.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

6.º Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de accionistas Interventores.

Para asistir a la Junta general, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley y, a este fin, proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en la sede social, sita en el polígono industrial «Casa Nova», calle E, nave 2, de Santa Margarita y Monjos (Barcelona), contra depósito en dichas oficinas de los títulos representativos de sus acciones, con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, pudiendo delegar su representación, en los términos prevenidos por el artículo 60 de la Ley, firmando al dorso de la tarjeta de asistencia.

Santa Margarita y Monjos, 19 de mayo de 1980.—Buenaventura Soto Barrionuevo, Presidente del Consejo de Administración. 6.660-C.

**COMPANIA HISPANO AMERICANA
DE PROMOCION DE INVERSIONES, S. A.
(PROINVESTA)**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de esta Entidad (calle de Fuencarral, 123, tercero), Madrid, en primera convocatoria, el día 27 de junio próximo, y en segunda el siguiente día 28, a las once de su mañana, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.
- 2.º Aplicación de resultados, en su caso.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—8.682-C.

GRANDSON CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Aviación Española, número 3, el día 27 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1979, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.
- 2.º Designar los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.711-C.

PALMA-PAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en el local social, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, al siguiente día 26, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar sobre el orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidos al ejercicio de 1979.

2.º Examen, para someter a su aprobación, de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Lectura, para su aprobación, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Lluill.—6.794-C.

ORDINAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de junio, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora, en el local social, calle Antonio Maura, 13, de Lloseta, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio de 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lloseta, 20 de mayo de 1980.—El Presidente.—6.723-C.

**PATRONATO BENEFICO DOCENTE
«FUNDACION MARIN»**

SILES (JAEN)

La «Fundación Marín», de Siles (Jaén), anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Finca primera.—Finca de monte alto pinar, matorral, pastos y olivar, llamada «Cañada de Enmedio», en los términos de Torres de Albánchez y La Puerta de Segura. Vías de acceso: La finca dista de La Puerta de Segura unos siete kilómetros, de ellos cuatro kilómetros por la carreterilla que va a Torres y tres kilómetros por el carril forestal de la «Cañada de Enmedio», apto para el transporte rodado; está bien situada y su comunicación es bastante cómoda para este tipo de fincas. Identificación: Registro de la Propiedad, está integrada por las fincas registrales colindantes número 886 de Torres de Albánchez y la número 4.104 de La Puerta de Segura; catastro, corresponde a las parcelas 478-479-480-481-482 del polígono 9 de Torres de Albánchez. Superficie: La superficie titulada es de 363,6969 hectáreas, la extensión catastral son 329,2834 hectáreas y la real obtenida en el deslinde practicado por ICONA es de 315,1650 hectáreas. Cultivos y aprovechamientos: Tiene unas 11 hectáreas de olivar, cultivo que aparece prácticamente abandonado, unas 35 hectáreas que se cultivaron de labor seco y que hoy son pastizales; el resto es monte de pinos, con unos 45.000 pies, la mitad «binaster» y la otra mitad «carrasco» y manchas de matorral entremezclado y más abundante en las partes altas y quebradas. Finca apropiada para ganado, pudiendo sostener unas 200 cabezas de lanar y 50 de cabrío, que podrían ampliarse si se sembraran forrajeras en los terrenos susceptibles de cultivo. La dehesa es abundante en agua; tiene siete nacimientos propios, el más importante junto a la casa, que está en el centro de la finca. Hay, pues, la posibilidad de poner en regadío alguna superficie. La abundancia de agua es muy de tener en cuenta, ya que toda la Sierra de Oruña está totalmente falta de agua, incluso para abrevar el ganado. Edificios: Una casa de labor, construcción de mampostería y amplias dependencias para ganado (cuadrás tinada); ello en mal estado de conservación.

Finca segunda.—Está constituida por la mitad indivisa de una casa-cortijo para

habitación y de una teinada y por la totalidad de una finca de olivar, labor riego, labor seco y pastos llamada «Teinada de Agustín», del término de Benatae. Vías de acceso: Atraviesa la finca la carretera de La Puerta a Siles y dista seis kilómetros del primer pueblo y 11 kilómetros del segundo; está, pues, muy bien situada y comunicada. Identificación: En el Registro de la Propiedad está integrada por la mitad indivisa de la finca registral número 772 y por el total de la número 771, ambas del término de Benatae. Catastro: Corresponde a las parcelas 135-138-190-191-192-193 del polígono 7 del término de Benatae. Superficie: La superficie titulada, sensiblemente igual a la real, es de 30 hectáreas, la extensión catastrada son 27,58 hectáreas, si bien en esta última se aprecia un error de planimetría. Cultivos y aprovechamientos: Situada en la margen derecha del río Guadalimar, su forma es irregular, con orientación general al Sureste. Por encima de la carretera se encuentra la mayor parte del olivar, unos 1.100 olivos; 2,78 hectáreas que antes fue tierra de labor, hoy abandonada a pastos, y un haza de tierra de aproximadamente 5,5 hectáreas, de riego con agua a pie de un nacimiento que se recoge en una alberca situada en la parte alta de la finca. Entre la carretera y el río se extiende una zona alargada, lindando con la carretera unos 825 metros, encontrándose en el extremo Sur una subparcela de olivar de siete hiladas y 120 olivos, y al Norte otra con 230 olivos. El centro de esta zona lo ocupa una haza de unas 7,70 hectáreas de labor seco, de terreno húmedo, con mucha agua en el subsuelo; es un haza mejorable por transformación en riego mediante la construcción de un pozo de captación y zanjías de drenaje. El olivar, en general, de dos y tres pies y buen soporte. Edificios: Separada unos 65 metros de la finca anteriormente descrita, pero que integramos en la misma, hay una casa-cortijo de 225 metros cuadrados y tinada de 875 metros cuadrados, de la que corresponde la mitad indivisa al lote que se valora. Construcción rústica y mal conservada.

Finca tercera.—Mitad indivisa de una parcela de huerta llamada «Fuente Cascajo», en el término de Siles. Situación y vías de acceso: Emplazada en los ruedos del pueblo de Siles, a 50 metros del casco urbano, lindando por el Saliente con el camino del Chaparral, por el que tiene acceso. Identificación: Registro de la Propiedad, es la finca registral número 2.145 de Siles. Catastro: Corresponde a la parcela 118 del polígono 5 de dicho término. Superficie: La finca total, de cuya mitad indivisa se hace referencia, tiene una superficie de veinticuatro áreas, por lo que la mitad material serían doce áreas, si bien en la realidad resultan, respectivamente, 2.000 metros cuadrados y 1.000 metros cuadrados. Características: Sus aprovechamientos actuales son los propios de una huerta, si bien su valor no se deduce del cultivo a que se dedica, sino su situación como suelo semiurbano.

Las citadas fincas están libres de cargas, gravámenes y colonos.

El precio tipo para la subasta será de 7.250.000 pesetas (para la finca primera), 7.500.000 pesetas (para la finca segunda) y 400.000 pesetas (para la tercera).

El adjudicatario de cada lote deberá pagar, además del precio, la parte proporcional de los gastos de valoración y de la subasta.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Unidad de Presupuestos, Créditos y Material de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Jaén (calle Santo Reino, número 2, planta segunda).

La subasta se realizará por pliegos cerrados y se rige por el pliego de condiciones que es anejo al Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y aparece en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de octubre de 1972.

Las ofertas se admitirán hasta las trece horas del día 20 de junio de 1980, en la Jefatura de la Unidad de Presupuestos, Créditos y Material de la Delegación Provincial de Educación de Jaén, cuya dirección se indica más arriba. La apertura de los pliegos se llevará a cabo a las trece horas del siguiente día 23, en el mismo lugar.

Los licitadores deberán constituir el depósito exigido en el artículo 11.1 del pliego.

Jaén, 26 de mayo de 1980.—3.288-A.

SOCIEDAD ANONIMA FARMACEUTICA ARAGONESA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social de avenida Gómez Laguna, sin número, de esta ciudad, el sábado día 21 de junio de 1980, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 34 de los Estatutos sociales y en el 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación o nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Zaragoza, 23 de mayo de 1980.—Por la «Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa»: El Secretario, Julián Faci Iribarren.—6.791-C.

REFINERIA ACEITERA CANARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día veinticuatro (24) de junio próximo, a las diecisiete horas (5 p.m.), en primera convocatoria, y al día siguiente, veinticinco (25), en segunda, a la misma hora, para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aplicación cuenta regularización, Ley 50/1977.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Roque Nublo, número 2, de esta capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1980.—El Presidente, Domingo González Guerra.—2.319-D.

REFINERIA ACEITERA CANARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veinticuatro (24) de junio próximo, a las dieciocho horas (6 p.m.), en primera convocatoria, y al día siguiente, día veinticinco (25), en segunda, a la misma hora, para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1979 y aplicación de resultados.
- 2.º Renovación que pudiera ser procedente en el Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración sobre constitución de Sociedades.

4.º Elección de censores de cuentas para el actual ejercicio.

5.º Ruegos, preguntas y propuestas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Roque Nublo, número 2, de esta capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1980.—El Presidente, Domingo González Guerra.—2.318-D.

CENTRO CANARIO CONTRA LA OBESIDAD, S. A.

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para las diecinueve y veinte horas, respectivamente, del próximo día 26 de junio en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Chil, 1.019, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a las mismas horas, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación de Memoria y balance de 1979.
- 2.º Informe del Director-Gerente sobre la situación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Formación de Comisión liquidadora.

Las Palmas, 23 de mayo de 1980.—El Director-Gerente, Gabriel García de San Román.—6.739-C.

FERRETEROS UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

FERREU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Carpinteros, número 21, 1.ª Benimamet) el 21 de junio, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las dieciocho horas por la segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1979.
- Fijación del precio de las acciones para el ejercicio siguiente.
- Fijación del tipo de interés a cobrar por los socios por los préstamos a la sociedad para 1980.
- Nombramiento de interventores de acta.
- Ruegos y preguntas.

Benimamet, 12 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, FERREU, S. A.—1.905-D.

LEDESA

CENTRAL LECHERA DE SALAMANCA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, avenida Raimundo de Borgoña, número 14, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Resultados del ejercicio de 1979.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Consejeros.

5.º Someter a la consideración y aprobación de la Junta, la actuación general del Consejo.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta.

Salamanca, 15 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.958-D.

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social el próximo día 25 de junio en primera convocatoria, y el también próximo 30 del mismo mes y año en curso en segunda convocatoria, en ambas a las diez horas, y si la segunda convocatoria procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias referidos al ejercicio cerrado el día 31 de marzo del año 1980 en curso.

Segundo.—Tomar acuerdo sobre distribución de resultados de dicho ejercicio 1979-80.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación de traspaso a reserva legal del Fondo de Previsión para Inversiones y Reserva para Inversiones de Exportación y el remanente de la cuenta de Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente 1980/81.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Muchamiel, 19 de mayo de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Pedro Casamitjana Ylla.—2.120-D.

INMOBILIARIA POVEGA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, a las diecinueve treinta en Bilbao, calle Barroeta Aldamar, número 2, segundo derecha, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda, si procede, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1979.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Bilbao, 22 de mayo de 1980.—El Administrador Delegado, Carlos Verdejo Izquierdo.—2.267-D.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Castelló número 23, piso 5.º, a las cinco y media de la tarde, del día 20 de junio actual, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y local, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.

3.º Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1979.

4.º Reelección de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

6.º Asuntos varios.

7.º Aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de esta Junta.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.427-2.

MANILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 24 de junio, a las diecisiete horas, o en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta se celebrará en el domicilio social: Calle Jaime el Conquistador, 11, bajo la siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación actual del mercado.

2.º Previsiones para el futuro.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta si procede.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Gerente, Gabriel Bea Fontcuberta.—3.463-10.

AUTOMOVILES INFANTA CARLOTA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 18 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen, censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2. Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

Seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar sobre los siguientes puntos:

a) Reestructuración de los órganos y sistema de administración de la Sociedad, introduciendo la modalidad estatutaria de Administración solidaria y modificación, en su caso, de los artículos 11, 22, 25 y demás concordantes de los Estatutos sociales, adaptándolos o ampliándolos conforme a las exigencias del nuevo sistema.

b) Nombramiento, en su caso, de Administradores solidarios.

San Just Desvern, 22 de mayo de 1980. El Consejo de Administración.—2.280-D.

CHARFF, S. A.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos, en sus artículos 12 y 13 y artículo 51 de la Ley, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y al si-

guiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 1979.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Gerencia de la Sociedad durante el mencionado ejercicio.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Paláu de Plegamans, 20 de mayo de 1980.—El Administrador-Gerente, Manuel Sangrá Punsola.—6.521-C.

S. A. VALENCIANA DE FLORICULTURA (SAFLOR)

Se convoca a los señores accionistas de «S. A. Valenciana de Floricultura» (SAFLOR) a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Jaraco, finca «La Roqueta», el día 28 de junio próximo, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Jaraco, 21 de mayo de 1980.—El Presidente del C. de A., Andrés Escrivá.—6.534-C.

DEPURADORA GROVENSE DE MOLUSCOS, S. A. (DEGROMOSA)

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la estación depuradora, La Lanzada, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y gestión del Consejo de Administración, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979, y propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1980.

3.º Cese de don Manuel Barral Prol y don Luis Domínguez Fernández como Consejeros, por cumplimiento del plazo por el que fueron designados, y reelección de los mismos.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

La Lanzada, 8 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Barral Prol.—1.839-D.

AGREDA AUTOMOVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Agreda (Soria) el día 28 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

— Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

— Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

— Nombramiento de Consejeros.

— Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Agreda, 8 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.850-D.

HISPANO TENSINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Zaragoza el día 27 de junio de 1980, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

— Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

— Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

— Nombramiento de Consejeros.

— Propuestas de los señores accionistas.

Zaragoza, 8 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.853-D.

UNIME, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Unime, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrarse de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales, la que tendrá lugar el día 27 de junio, a las doce horas, en plaza de la Victoria, 7, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y si procediese, para el día 28 de junio, también del corriente año, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si correspondiere, de la gestión social.

2. Examen y aprobación, si correspondiere, de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y balance del año 1979.

3. Resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.

4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.037-D.

MONEYBA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Moneyba, S. A.», a la Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales, la que tendrá lugar el día 27 de junio del corriente año, a las once horas, en calle Maestro Valle, número 20 de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y si procediese, para el día 28 de junio, también del corriente año, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la gestión social, si procediese.

2. Examen y aprobación, si correspondiere, de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y balance del año 1979.

3. Resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.
4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.038-D.

CONSTRUCTORA ALDOSA

JAEN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, avenida del Ejército Español, número 2, el día 27 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 17 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Jaén - Pancorbo.—2.114-D.

UNION TECNICO GANADERA, S. A.

(UTEGA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1980, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Instituto Social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo, calle ronda de Nelle, sin número, de La Coruña, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1980, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la última Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1979 o, en su caso, nombramiento de Interventores para que lo efectúen.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1979.
3. Informe de la Comisión extraordinaria nombrada en la última Junta general celebrada el día 16 de noviembre de 1979.
4. Renovación del Consejo de Administración.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
6. Ruegos y preguntas.
7. Fedación y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores que procedan a ello.

La Coruña, 21 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Amérito Vázquez Rodríguez.—3.155-2.

CAFISA LEVANTE, S. A.

(CAFISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Cafisa Levante, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en sus locales sociales, sitos en la calle Mestre Racional, número 4, bajos, el día 27 de junio de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se les ruega la máxima puntualidad.

Valencia, 30 de abril de 1980.—S. Lluch Gascón, Consejero Gerente.—3.204-8.

PLASTICAS ORAMIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Plásticas Oramil, S. A.», celebrado el día 25 de abril de 1980, convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social (barrio de Ibaeta, sin número, San Sebastián), el día 27 de junio de 1980, a las trece horas, a fin de tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aceptación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1979.
2. Designación de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1980, titulares y suplentes, así como de dos accionistas Interventores para la aprobación del acta.
3. Ratificación, en su caso, de los nombramientos de Consejeros realizados provisionalmente por el Consejo de Administración.

Tienen derecho de asistencia los que justifiquen en la Secretaría de la Sociedad su condición de socios, con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, pudiendo delegar su representación en la forma establecida por los Estatutos sociales.

San Sebastián, 28 de abril de 1980.—«Plásticas Oramil, S. A.»—El Director Gerente, Fernando Presa.—3.205-8.

DEPOSITOS DE MATERIAS Y GRASAS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Entidad, paseo de la Castellana, número 13, que se celebrará el día 30 de junio, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Ratificación, en su caso, de la dimisión presentada al Consejo de Administración por uno de los Vocales del mismo, y ratificación y vigencia, si procede, de los restantes cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1980.
- 5.º Formación y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable que los señores accionistas den cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales obteniendo las tarjetas de asistencia que los acrediten como accionistas, en las oficinas de la Sociedad, mediante las debidas justificaciones.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Consejero Secretario, Agustín González Ruiz. 3.220-8.

FACTORIAS OLEICOLAS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Entidad, paseo de la Castellana, número 13, que se celebrará el día 30 de junio, a las diecinueve horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Ratificación, en su caso de la dimisión presentada al Consejo de Administración por uno de los Vocales del mismo, y ratificación y vigencia, si procede, de los restantes cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Formación y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable que los señores accionistas den cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, obteniendo las tarjetas de asistencia que los acrediten como accionistas, en las oficinas de la Sociedad, mediante las debidas justificaciones.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Consejero Secretario, Agustín González Ruiz. 3.221-8.

CARTONES ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta general de accionistas celebrada el 30 de enero último, esta Sociedad ha trasladado su domicilio a La Llagosta (Barcelona), calle Cadaqués, números 11-19.

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Llagosta, 20 de abril de 1980.—6.453-C.

EXPORT IBERICA, S. A.

«Export Ibérica, S. A.», anuncia a sus accionistas la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Cid, número 4, 5.º, Madrid, el 29 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 1980, a las dieciocho horas en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente orden del día:

Estudio y aprobación si procede del balance del año 1979; renovación del Consejo de Administración; Modificación de Estatutos y cambio de domicilio social, si procede; y ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Martínez Torres.—6.472-C.

EL CALDERI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y preceptos legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar el domingo día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos exigidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria; cuentas, balance y resultados correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio del año 1980.

3.º Ampliación del capital social y, consiguientemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria.

Mollet del Vallés, 15 de mayo de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Sola Rabasa.—6.490-C.

SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, SOCIEDAD ANONIMA

PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón, en calle Serpa, número 30, el día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, y acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Puebla de Guzmán, 16 de mayo de 1980. El Presidente Jesús Gutiérrez López.—6.479-C.

HODO, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 1980, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 12 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—1.802-D.

HOTAL, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 1980, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 12 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—1.829-D.

HOCAT, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 1980, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 22 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso Codina Surós.—1.855-D.

INMOBILIARIA PIRENAICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en el Casino de Jaca el día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Dar cuenta de la gestión social en el ejercicio 1979.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Acuerdo sobre propuesta de distribución de resultados.

4. Renovación de los cargos del Consejo que correspondan, así como nombramiento de censores de cuentas.

Jaca, 10 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.873-D.

HUIT IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1980, en el domicilio social, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 1980, a las once cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, estudio y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio económico de 1979.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

En las mismas fechas y a las doce horas y doce quince horas, respectivamente, una vez finalizada la Junta ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar del siguiente orden del día:

Unico. Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Caso de no reunirse quórum en las primeras convocatorias, las Juntas se reunirán en segundas convocatorias en los días y horas indicados.

Para asistir a las Juntas, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo bancario en la Caja Social, al menos cinco días antes de su celebración.

Mataró, 19 de mayo de 1980.—«Huit Ibérica, S. A.», Administrador, José Roy Riera.—3.302-16.

MAYORISTA PESCA DEL SUR, S. A. (PESCASUR)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para la que se han fijado:

Fecha: Día 28 de junio de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera procedente.

Lugar: Domicilio social, Gran Vía, 8, 1.º E, de esta capital.

Orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 20 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.186-D.

ANTONIO ROY PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1980, en el domicilio social, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y al siguiente día, 30 de junio de 1980, a las diez cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, estudio y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de resultados del ejercicio económico de 1980.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria en el día y hora indicados.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo bancario en la Caja Social, al menos cinco días antes de su celebración.

Mataró, 19 de mayo de 1980.—«Antonio Roy Pons, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, María Riera Cassá.—3.317-16.

GRUPO INDUSTRIAL ROY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y al siguiente día 30 de junio de 1980, a las diez quince horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, estudio y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio económico de 1979.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria en el día y hora indicados.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos

dos bancarios en la Caja Social, al menos cinco días antes de su celebración.

Mataró, 19 de mayo de 1980.—«Grupo Industrial Roy, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, María Riera Casá.—3.316-16.

GENEROS DE PUNTO AYMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1980, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30 de junio de 1980, a las trece quince horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, estudio y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio económico de 1979.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria en el día y hora indicados.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo bancario en la Caja Social, al menos cinco días antes de su celebración.

Mataró 19 de mayo de 1980.—«Generos de Punto Aymat, S. A.», Un Administrador, José María Galí Riera.—3.315-16.

INMOBILIARIA LEPANTO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio de 1980, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Muntaner, 414, principal 1.º de Barcelona, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social de 1979, y de la gestión de los Administradores durante el mismo.

Barcelona, 19 de mayo de 1980.—Un Administrador, José Fabregat Masana. —3.318-16.

PARYPLAST ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en la avenida Meridiana, 358, planta 14, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para actuar en el ejercicio de 1980.

5.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.

6.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas ne-

cesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, el día 30 del próximo mes de junio, en el mismo local y hora.

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rotellar Lampre.—3.319-16.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Construcción y acondicionamiento de la estación de repostado de autobuses de Fuencarral «A».

«La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la construcción y acondicionamiento de la estación de repostado de autobuses de Fuencarral «A».

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse quince días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—3.214-A.

INDUSTRIAS DEL FRÍO, S. A.

«Industrias del Frío, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, el día 30 de junio próximo, a las diecisiete horas, al objeto de tratar de la gestión, cuentas, balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979, y renovación o nombramiento, si procede, de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

Barcelona, 19 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—6.509-C.

ALMACENES Y APARTADEROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Lagasca, número 101, a las once de la mañana del día 29 de junio de 1980, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si procediere, se celebraría en el mismo lugar y hora el día 30 del mismo mes.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, y acuerdo sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Delegación de Poderes.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Secretario.—8.605-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 15 de junio próximo se abonará el cupón número 36 de las obligaciones de la extinguida Sociedad Española de Construcción Naval, serie «B», emisión de 15 de junio de 1962.

Desde el día 19 de junio próximo se hará también efectivo el cupón número 19 de las obligaciones de «Astilleros Españoles, S. A.», emisión de 19 de diciembre de 1970.

Las indicadas operaciones se realizarán en las Entidades siguientes: Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano,

Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragoza y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—6.613-C.

EMBOTELLADORA CELTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Louredo, Los Valos, Ayuntamiento de Mos, el día 29 de junio de 1980, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1979, y gestión social del Consejo de Administración.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 24 de mayo de 1980.—Manuel Galla Vales, Presidente del Consejo de Administración.—6.623-C.

AMBRACIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el domingo día 29 de junio de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de los Descalzos, 4, en Plasencia, en segunda convocatoria supuesto que, por falta de quórum, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del sábado anterior a dicho día, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Propuesta de aplicación de los resultados sociales.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Nombramiento de Consejeros.

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan de manifiesto en las Oficinas del Asesor de la Sociedad don Antolin Carrero Gutiérrez, en la calle Marqués de Mirabel, número 28, de esta ciudad, para poder ser examinadas por los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Plasencia, 20 de mayo de 1980.—El Secretario.—6.552-C.

INSTITUTO EDITORIAL REUS, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 29 de junio de 1980, a las cinco de la tarde en el domicilio de Alfonso XII, número 16, en primera convocatoria, y al siguiente día, 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del año 1979, así como de la gestión social.

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Octaviano Alonso de Celis.—6.567-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, celebrado el 30 de abril de 1980, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

N.N.L. A.A.D. J.G.E. K.K.V.
L.U.K. U.Y.Y. G.Z.P. M.W.T

Previsión triangular revalorizable
Sorteo ordinario: 1.º 1920 - 2.º 8347.

Madrid, 30 de abril de 1980.—6.545-C.

TERRABE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores socios que la misma celebrará su Junta general ordinaria anual en el domicilio social, carretera Onda-Villarreal, kilómetro 7,500, del término municipal de Onda (Castellón), el próximo día 30 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda a la misma hora y lugar, el día 1 de julio, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del ejercicio anterior y aprobación, si procede.
 - 3.º Censura de la gestión social.
 - 4.º Distribución de beneficios, si procede.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Lo que se comunica para su conocimiento.

Bechí a 6 de mayo de 1980.—(Terrabe, Sociedad Anónima).—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Gorrioz Torres.—1.769-D.

CARFIDE ARAGON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, calle Sanclemente, número 8, el próximo día 30 de junio a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, estados complementarios y gestión social del ejercicio 1979.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980, así como el censor jurado de cuentas titulado no accionista, cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad.
- 3.º Designación de interventores del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia, según el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas poseedores de 200 acciones, quienes podrán recoger la tarjeta de asistencia en la sede social, paseo de la Independencia, número 22, previa presentación de

las mismas o del resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en Banco o Caja de Ahorros, y con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo a la celebración de la Junta.

Zaragoza, 9 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.852-D.

**IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO
SAN IGNACIO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.

San Sebastián, 19 de mayo de 1980.—2.281-D.

**CATALANA DE PROMOCIONES
Y EDIFICACIONES, S. A.**

Habiendo sufrido extravío, según lo hizo constar su titular don André Poulain en acta autorizada por el Notario de Barcelona don José Luis Mezquita del Cacho, con fecha 19 de mayo de 1980, el resguardo provisional nominativo número 4 que fue expedido a favor de dicho señor con fecha 17 de mayo de 1971, acreditativo de treinta acciones al portador, números 196 al 225, ambos inclusive, de esta Sociedad, para canjear en su día por los correspondientes títulos definitivos, se advierte al público en general que si en término de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del citado resguardo provisional nominativo, quedando anulado el original extraviado a todos los efectos, de conformidad con el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—«Catalana de Promociones y Edificaciones, Sociedad Anónima», calle Hurtado, 30-32, ático, Barcelona.—El Secretario de la Sociedad.—6.505-C.

**SEFISA ENTIDAD DE FINANCIACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, número 31, 4.º, izquierda, el día 29 de junio de 1980, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y gestión del consejo de administración, correspondientes al ejercicio 1979.
- 2.º Aplicación de resultados 1979.
- 3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre amortización con cargo a reservas de las pérdidas de ejercicios anteriores.
- 4.º Ratificación y reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 6.º Designación de interventores para la aprobación del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a la Junta, será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cincuenta acciones como mínimo, con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confirmando la misma por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes como mínimo, de la fecha de la reunión convocada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—6.512-C.

KALFRISA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en avenida Cataluña, 101, el 29 de junio próximo, a las doce horas, para examinar la gestión, balances, cuentas y aplicación de resultados de 1979, y designación de censores de cuentas para 1980.

En segunda convocatoria, la Junta se celebraría el día 30 en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 21 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—6.506-C.

TAMAREC, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la Sociedad

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo que se elevó a escritura pública el día 26 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Liquidador único.—6.515-C.

NUEVO ARANJUEZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 3 de septiembre de 1979, ha sido disuelta la Sociedad mercantil «Nuevo Aranjuez, S. A.», entrando en periodo de liquidación.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—La Comisión liquidadora, Gonzalo Muñoz Cordeu.—3.415-13.

ARDOZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 8 de septiembre de 1979 ha sido disuelta la Sociedad mercantil «Ardoz, S. A.», entrando en periodo de liquidación.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—La Comisión Liquidadora, Gonzalo Muñoz Cordeu. 3.415-13.

IBEROITALIANA DE PIZARRAS, S. A.

*Convocatoria a
Junta general ordinaria de accionistas*

Por concurrencia de circunstancias extraordinarias, el Consejo de Administración ha acordado la suspensión de la Junta general ordinaria convocada el 17 de abril para el 30 de mayo en primera convocatoria, acordando que dicha Junta general se celebrará el día 1 de agosto venidero, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y, en su caso, para

el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se tratará del mismo orden del día de la convocatoria que se aplaza y se convoca expresamente a los señores accionistas.

Sobradelo de Valdeorras, 22 de mayo de 1980.—El Presidente.—6.768-C.

**COMPANÍA ANONIMA
DE LA EXPORTACION DE ACEITUNAS
SEVILLANAS, S. A.**

(CADESA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Administrador general de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Rosario, número 10, Sevilla, el día 23 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La Junta, si procediese, se reunirá, en segunda convocatoria, el día 24 de junio, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas. Los que deseen delegar su representación en otro accionista, lo expresarán así en la forma que previene el artículo 24 de los Estatutos.

Sevilla, 14 de mayo de 1980.—El Administrador general de la Compañía.—2.166-D.

**LUBRICANTES DEL ESTE DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social (camino de Can Bros, número 8, de Martorell, Barcelona) el día 27 de junio de 1980, a las diecisiete horas, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979, así como la gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Martorell, 19 de mayo de 1980.—El Consejero delegado.—6.507-C.

PROLU, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Badajoz, número 120, bajos, de Barcelona) el día 27 de junio de 1980, a las dieciséis horas treinta minutos, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de

1979, así como la gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Barcelona, 19 de mayo de 1980.—El Consejero delegado.—6.508-C.

**HIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

TOLOSA

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de junio, en el domicilio social de la Empresa, a las doce horas de la mañana.

El Orden del día de dicha Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tolosa, 30 de mayo de 1980.—6.764-C.

**HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES,
SOCIEDAD ANONIMA**

SEVILLA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que se celebrará en el salón de actos del hotel Los Lebreros, de Sevilla, calle Luis Montoto, número 118, el próximo día 20 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de accionistas ni de capital el día 21, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1979, estado de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración que se detalla en la Memoria que se presenta a la Junta.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, hasta el día de la Junta, podrán examinar en nuestras oficinas el balance, las cuentas, el informe de los censores, los libros de Contabilidad y los comprobantes.

Los señores que hayan de asistir en representación de accionistas presentarán en nuestras oficinas, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, las autorizaciones de sus representados para que se relacionen debidamente y se les entregue una tarjeta-resumen, en la que constará el número de accionistas, acciones y votos que representan.

Sevilla, 28 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—7.355-C.

**POPULAR ESPAÑOLA
DE PROMOCIONES, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, General Mola, 66, bajo, Madrid, a las diez y once horas, respectiva-

mente, del día 19 de junio de 1980, en primera convocatoria o, en segunda, si procediese, el siguiente, día 20, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año anterior, 1979.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento, ratificación o reelección, si procediere, de Consejeros.

4. Designación de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1980.

5. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de los artículos 6.º y 37 de los Estatutos de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.586-B.

**S. A. DEL FERROCARRIL ELECTRICO
DEL GUADARRAMA**

El Consejo de Administración, en su sesión del día 26 de marzo de 1980, ha acordado citar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 20 de junio de 1980, a las trece horas, en el domicilio social, Casado del Alisal, 7, en Madrid, en primera convocatoria, o el día 21 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación para amortizar en los próximos cinco años la pérdida del ejercicio 1979.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.587-B.

**COMPANÍA ALICANTINA DE VALORES
MOBILIARIOS, S. A.**

(CAVALSA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de fecha 14 de mayo de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Alicante, en el salón de actos del Banco de Alicante, a las trece horas del día 17 de junio, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, 18 de junio, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de beneficios y demás estados complementarios que determina la Ley, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1979.

2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y aprobación de las normas por las que ha de regirse.

3.º Nombramiento de Liquidadores.

4.º Nombramiento, en su caso, de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1980.

5.º Nombramiento, en su caso, de un censor jurado de cuentas, no accionista, como titular, y de otro, como suplente, para el supuesto de que el primero no pudiera actuar, para certificar los documentos contables en los términos y con la amplitud exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio de 1980.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación en los términos prescritos en la Ley.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de una o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones, o, en su caso, de la Sociedad, previo depósito de las mismas en sus Cajas, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones que poseen. Cada acción da derecho a un voto.

Cualquier accionista que no pueda asistir personalmente a la Junta podrá delegar su representación en otra persona, sea o no accionista, por medio de escrito válido solamente para la presente sesión. En cuanto a la representación de las personas jurídicas habrán de tenerse en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas que durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a su disposición en el domicilio social los documentos a que se refieren el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el noveno de la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 1964.

Nota.—Siendo presumible la falta de quórum para su celebración en primera convocatoria, se comunica a los señores accionistas que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de junio, a las trece horas.

Alicante, 21 de mayo de 1980.—Vicente L.º Valls Trives, Secretario del Consejo de Administración.—7.328-C.

COMPañIA MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (COMESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de fecha 14 de mayo de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Alicante, en el salón de actos del Banco de Alicante, a las trece horas del día 17 de junio, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, 18 de junio, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de beneficios y demás estados complementarios que determina la Ley, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido

al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1979.

2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y aprobación de las normas por las que ha de regirse.

3.º Nombramiento de Liquidadores.

4.º Nombramiento, en su caso, de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes, para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1980.

5.º Nombramiento, en su caso, de un censor jurado de cuentas, no accionista, como titular, y de otro, como suplente, para el supuesto de que el primero no pudiera actuar, para certificar los documentos contables en los términos y con la amplitud exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio de 1980.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación en los términos prescritos en la Ley.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de una o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, previo depósito de las mismas en sus Cajas, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones que poseen. Cada acción da derecho a un voto.

Cualquier accionista que no pueda asistir personalmente a la Junta podrá delegar su representación en otra persona, sea o no accionista, por medio de escrito válido solamente para la presente sesión. En cuanto a la representación de las personas jurídicas habrán de tenerse en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas que durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a su disposición en el domicilio social los documentos a que se refieren el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el noveno de la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 1964.

Nota.—Siendo presumible la falta de quórum para su celebración en primera convocatoria, se comunica a los señores accionistas que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de junio, a las trece horas.

Alicante, 21 de mayo de 1980.—Vicente L.º Valls Trives, Secretario del Consejo de Administración.—7.327-C.

TAK, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Gerona, 4, La Llagosta, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Cese y nombramientos de Consejeros.

4.º Modificación de las disposiciones complementarias cuarta y quinta de la escritura de constitución de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

La Llagostera, 23 de mayo de 1980.—3.592-16.

PARQUE DE LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Génova, número 1), el próximo día 20 de junio, a las veinte horas, en primera citación, y el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediera, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1979 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1979.

3.º Proposiciones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada en el domicilio social.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 24 de mayo de 1980.—El Consejero Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Blázquez Fernández.—7.347-C.

ROCALLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en los salones del «Hotel Diplomatic», de Barcelona, Vía Layetana, número 122, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ratificación, en su caso, y nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte, con voz y voto, en la Junta general ordinaria que se convoca, deberán cumplirse los requisitos impuestos por el artículo 19 de los Estatutos sociales y artículo 59 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en cuanto a depósito de las acciones.

Barcelona, 29 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Savor y Cugat.—3.591-16.

DURAN SALA DE ARTE, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, Camino de Hormigueras, número 160, de Madrid, a las diecinueve horas del día 30 de junio de 1980, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Informe ordenado rendir por anterior Junta.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social hasta el día 25 de junio, conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.348-C.

PEDRO DURAN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio oficial, Camino de Hormigueras, número 160, a las veinte horas del día 30 de junio de 1980, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de cancelación de determinadas cuentas.

4.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social hasta el día 25 de junio próximo, conforme al artículo 167 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Durán Bailly-Bailliere.—7.349-C.

DURAN JOYEROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Camino de Hormigueras, número 160, de Madrid, a las veintiuna horas del día 30 de junio de 1980, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador único, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social hasta el día 25 de junio próximo, conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Administrador único, Carlos Durán Bailly-Bailliere.—7.351-C.

INMOBILIARIA SUSANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 30 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en Camino de Hormigueras, número 160, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

A) En Junta general ordinaria:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

B) En Junta general extraordinaria:

2.º Dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 47/1978.

3.º Reforma de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales y medidas a adoptar en su cumplimiento.

4.º Autorización al Presidente-Administrador único para el cumplimiento de dichos acuerdos y petición de exención fiscal para los mismos.

C) Acta:

5.º Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Las tarjetas de asistencia de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—7.350-C.

PRECICONTROL, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social el día 20 de junio de 1980, a las dieciocho y diecinueve horas, respectivamente, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes

Ordenes del día

Junta general ordinaria

— Lectura del acta de la Junta anterior.

— Informe de los accionistas Censores de cuentas.

— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración.

— Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

— Renovación del Consejo de Administración.

— Ruegos y preguntas.

— Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

— Examen de la marcha del ejercicio en los cinco primeros meses de 1980 y de las medidas propuestas por el Consejo para el ejercicio actual.

— Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales sobre el «Consejo de Administración».

— Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales sobre «Balances y beneficios».

— Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Ermua, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo.—7.337-C.

AKRA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Onésimo Redondo, número 27, de Alicante, a las diecinueve treinta horas, del día 25 de junio de 1980, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio-1979, gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General.

2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1979.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 30 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.338-C.

ELECTRO MATERIALES KLK, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de junio, a las dieciocho horas, en su domicilio social en Gijón, Tremañes-La Juvería, y de no existir quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 18 de junio, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1979.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

En Gijón, a 28 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.339-C.

IDURGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el día 28 de junio, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, si a ella hubiese lugar, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1979.

2.º Acogerlos al Fondo de Previsión para Inversiones.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Variación del artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad.

5.º Nombramientos de Censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

6.º Ruegos y preguntas.

Guernica, 15 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.343-C.

LOS NARDOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Justo Dorado, 11, Madrid, el día 19 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Presidente, Pablo Egerique Martínez.—7.342-C.

INMOBILIARIA MOJAKUA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con fecha 30 de abril de 1980, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1979, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2. Adopción por parte de la Junta general de accionistas de los oportunos acuerdos en virtud de los cuales se determine el definitivo capital de la Sociedad, número de acciones y sus titulares, adoptándose, de conformidad a estos acuerdos, la modificación estatutaria correspondiente al artículo 5.º, relativo al capital social.

3. Modificación de distintos artículos de los Estatutos sociales a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Accionistas nombrados al efecto.

4. Ratificación de la actuación del Consejo de Administración con referencia a las resoluciones adoptadas por el mismo en orden a la reivindicación del «Inmueble Mojakua».

5. Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de junio, a las veinte horas, en la planta segunda del edificio Mojakua, sito en el paseo de Urgoiti, número 34, de Arrigorriaga (locales del Ambulatorio), y de no poder constituirse válidamente, en segunda convocatoria y a la misma hora, el día 20 de junio, en el mismo lugar indicado.

Arrigorriaga, 23 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Olivares Rocandio.—7.328-C.

CIVISA

COMPañIA VALENCIANA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar en sus oficinas en Valencia, calle Colón, número 24, 4.º, el próximo día 18 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día 19 de junio de 1980, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.

Valencia, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.330-C.

ASLAND, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración

ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que habrá de efectuarse el día 27 de junio, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la «Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A.» (Casa del Algodón), avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, número 670, Barcelona, al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

2.º Aprobación de todos los actos y acuerdos tomados por el Consejo de Administración y demás órganos de la Dirección de la Empresa.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Autorización al Consejo de Administración para traspasar a la cuenta de Reserva Voluntaria de libre disposición, los saldos de las cuentas de «Inversiones Anticipadas 1988» y «Regularización Ley 12/1973».

6.º Autorización al Consejo de Administración para distribuir durante 1981, si lo estima oportuno, dividendos con cargo a la cuenta de Reserva Voluntaria de libre disposición.

7.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 o más acciones ordinarias que las hayan depositado en la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el domicilio social, estarán a disposición de los señores accionistas el proyecto de Memoria, el balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1979 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el caso de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum establecido por la Ley, se convoca ya la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día 28 del mismo mes de junio, a la misma hora, en el mismo local y con idéntica convocatoria.

Se abonará a las acciones que concurren a la Junta, por gastos de movilización, la cantidad de dos pesetas netas.

Barcelona, 28 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—7.329-C.

CITER HISPANIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de tener lugar en su domicilio social de la calle Doctor Esquerdo, número 82, de Madrid; el próximo día 25 de junio de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria.

Caso de que no se obtuviese el quórum necesario, se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados referidos al año 1979.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1980.

4. Aprobación de contratos para utilización de CITER y fijación de cuotas.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.322-C.

METALURGICA RIAS BAJAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de sus resultados y examen y aprobación, si procediere, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1980.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3. Ruegos y preguntas.

4. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Pontevedra, 26 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Martínez Quiñones.—7.331-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PINTURAS INDUSTRIALES Y ANEXOS, S. A.

(SEPIA)

Por acuerdo tomado en Junta de Consejo de esta Sociedad se acuerda convocar a Junta general de accionistas de esta Sociedad, calle Barrilero, número 11, de Madrid, el día 25 del corriente mes de junio, en primera convocatoria, a las seis horas de la tarde, y el día 26 del mismo mes, a las siete horas de la tarde, en segunda convocatoria, siendo el orden del día del tenor siguiente:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura de la Memoria, examen, discusión y, en su caso, aprobación del balance correspondiente al ejercicio anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Domenech García.—7.323-C.

FRENOS IRUÑA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Con cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad de Pamplona y en el domicilio social, avenida de Villava, número 50, el día 20 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día 21 de los propios mes y año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social correspondiente al año 1979.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, que necesariamente deberá ser accionista, a cuyo favor confiera su representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

Pamplona, 31 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—7.332-C.

VIGUETAS SUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio próximo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 28 del mismo mes, a las veintiuna horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en esta villa de Gibralfé (Huelva), al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Gibralfé (Huelva), 2 de junio de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, José Peracaula Suñer.—3.589-11.

EDIFICACIONES KHOSMO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 18 de junio, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y resultados y demás cuentas del ejercicio de 1979.

Aprobación de la gestión social.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director Gerente.—3.590-12.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de mayo de 1980 ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de cinco mil seiscientos dieciséis millones (5.616.000.000) de pesetas, equivalente al 90 por 100 del capital a 31 de diciembre de 1979 —seis mil doscientos cuarenta millones (6.240.000.000) de pesetas—, quedando un capital social de seiscientos veinticuatro millones (624.000.000) de pesetas y pérdidas en balance por importe de seiscientos ochenta y siete millones setecientos veinticuatro mil cincuenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (687.724.056,69). Las acciones objeto de esta reducción serán estampilladas, quedando sus nominales, las de las series A) y B) en cuarenta (40) pesetas, las de la serie C) en dos mil (2.000) pesetas y las de la serie D) en cinco mil (5.000) pesetas.

Segundo.—Aumentar el capital social en la suma de cinco mil seiscientos dieciséis millones (5.616.000.000) de pesetas mediante la emisión de 112.320 acciones nuevas, serie E), con nominal de cincuenta mil (50.000) pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 112.320.

Las expresadas acciones se emitirán a la par.

Tercero.—Modificar los artículos quinto,

sexto, 24 y párrafo tercero del artículo 25 de los Estatutos sociales, que quedan re-dactados en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital es de seis mil doscientos cuarenta millones (6.240.000.000) de pesetas, representados en la siguiente forma:

1.º Nueve millones seiscientos mil (9.600.000) pesetas en 240.000 acciones de la serie A), de cuarenta (40) pesetas nominales cada una.

2.º Sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil (61.462.000) pesetas en 1.536.550 acciones de la serie B), de cuarenta (40) pesetas nominales cada una.

3.º Ciento cincuenta y dos millones novecientos treinta y ocho mil (152.938.000) pesetas en 76.469 acciones de la serie C), de dos mil (2.000) pesetas nominales cada una.

4.º Cuatrocientos millones (400.000.000) de pesetas en 80.000 acciones de la serie D), de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una.

5.º Cinco mil seiscientos dieciséis millones (5.616.000.000) de pesetas en 112.320 acciones de la serie E), de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada una.

Artículo 6.º Las acciones que constituyan el capital social estarán representadas por títulos al portador, números 1 al 240.000, de cuarenta (40) pesetas nominales cada una, las de la serie A); 240.001 al 1.776.550, también de cuarenta (40) pesetas nominales cada una, las de la serie B); del 1 al 76.469, de dos mil (2.000) pesetas nominales cada una, las de la serie C); del 1 al 80.000, de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, las de la serie D), y por títulos nominativos del 1 al 112.320, de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada una, las de la serie E), y se extenderán en libros talonarios.

Las indicadas acciones podrán pertenecer a extranjeros en la proporción que permita la legislación vigente sobre inversiones de capital extranjero en Empresas españolas.

Todas las acciones constitutivas del capital social se encuentran íntegramente desembolsadas, excepto las de la serie E), que lo están en un 54 por 100.

Artículo 24, párrafo 1.º Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por la convocatoria, siempre que posean por lo menos 1.250 acciones de las series A) o B), 25 acciones de la serie C), 10 acciones de la serie D) o una acción de la serie E).

Los accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación. Los accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, y con carácter especial para cada Junta.

Artículo 25, párrafo 3.º La Junta general adoptará sus acuerdos por mayoría de votos emitidos, cualquiera que sea el capital representado, salvo que los acuerdos requieran, con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, determinada concurrencia, representando un voto cada acción de las series A) y B), 50 votos cada una de la serie C), 125 votos cada una de la serie D) y 1.250 votos cada una de la serie E).

Cuarto.—Reservar a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente en la proporción siguiente:

— Nueve acciones nueva serie E) por cada mil doscientas cincuenta antiguas de las series A) y B).

— Nueve acciones nueva serie E) por cada veinticinco antiguas de la serie C).

— Nueve acciones nueva serie E) por cada diez antiguas de la serie D).

Quinto.—La suscripción dará comienzo el día 4 de junio de 1980 y quedará cerrada el 4 de julio siguiente, entendiéndose que renuncian a ejercitar su derecho de preferente adquisición los accionistas que no suscriban las nuevas acciones que les correspondan dentro de dicho plazo, quedando las no suscritas a la libre disposición del Consejo de Administración de la Sociedad, quien las dará el destino y la aplicación que estime más conveniente a los intereses sociales.

Sexto.—La suscripción se realizará mediante la presentación de los cupones número 26 de las acciones de la serie A), número 20 de la serie B), número 20 de la serie C) y número 1 de la serie D), mediante los cuales se calculará el número de acciones nuevas que correspondan a cada accionista, teniendo en cuenta la proporción fijada.

Séptimo.—La suscripción de las acciones se realizará en el domicilio social, donde se facilitarán los boletines de suscripción correspondientes, debiendo ingresar los suscriptores el 54 por 100 del importe nominal de las acciones en el momento de la suscripción y el 46 por 100 restante en la forma y plazos que se determinen por el Consejo de Administración, a través de cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en la oficina principal de Madrid en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Banca López Quisada, Banco Exterior de España y Santander y en la Sucursal de la calle Diego de León del Banco Central.

Octavo.—Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de las series B), C) y D).

Noveno.—Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad y las nuevas acciones participarán en todos los derechos económicos a partir de 1 de julio de 1980.

Decimotercero.—Se faculta expresamente al Consejo de Administración para realizar todos los actos o negocios jurídicos que sean necesarios para la completa ejecución de los anteriores acuerdos hasta su total cumplimiento, incluyendo la inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo a su vez dicho Consejo delegar tales facultades, con toda amplitud, en la persona o personas que estime conveniente.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—7.344-C.

CLUB PEPE MORENO, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los accionistas del «Club Pepe Moreno, S. A.» a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (C. N. 340, Club Pepe Moreno, Marbella), el próximo día 30 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio, a las dieciocho quince horas, en segunda.

Orden del día

1. Censura de la gestión social.
2. Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, si procediera.
3. Reparto de beneficios, si ha lugar.
4. Ruegos y preguntas.

Marbella, 15 de mayo de 1980.—El Presidente, José Moreno Benjumca.—7.334 C.

SANITAS, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 20 de junio de 1979, a las diecinueve treinta horas, en el salón de actos del hotel Meliá Castilla, Capitán Haya, 43, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1979.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Presidente y Consejero Delegado, Marcial Gómez Gil.—7.341-C.

PROTECCIONES ELECTRICAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de junio, a las diecinueve horas, en su domicilio social en Gijón, polígono industrial Bankunión número 2, y de no existir quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 18 de junio, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Gijón, 28 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.340-C.

TERMINAL DE MERCANCIAS, S. A.
(TERMESA)

El Consejo de Administración de Terminal de Mercancías, S. A. (TERMESA), en uso de sus atribuciones, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social Gran Vía Lateral Sur, kilómetro 2,200, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Hospitalet de Llobregat, 17 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Costa Gestí.—7.335-C.

TINTES Y APRESTOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, y para el día siguiente, 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias correspondiente al ejercicio de 1979 y aplicación de resultados.

- 2.º Propuesta y aprobación sobre compra de terrenos.

Crevillente, 26 de mayo de 1980.—El Gerente.—7.336-C.

- HOSTE

Mutua Patronal de Accidentes
de Trabajo número 27

Convocatoria

Esta Entidad, con domicilio en la calle de Castagena, número 50, de esta capital, celebrará Junta general ordinaria, el lunes, día 16 de junio de 1980, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social indicado, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior, y, en su caso, aprobación de la misma.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo, previo informe del Presidente.
- 3.º Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1979.
- 4.º Presupuesto de gastos y dotaciones para el año 1981, a elevar a la superioridad, conforme a normas reglamentarias.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 6.º Elección o reelección de los Consejeros a quienes corresponda vacar (Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales 2.º y 4.º).

Nota: Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de mayo del corriente año, en base al artículo 28 de los Estatutos, será imprescindible retirar la tarjeta de asistencia entre las nueve y trece horas, en el domicilio social de la calle Cartagena, número 50, y respectivas Delegaciones, hasta cuarenta y ocho horas antes de su celebración.

Sólo tendrán derecho a voto los asociados que reúnan los requisitos que determina el artículo 40 en relación con el artículo 18 de los Estatutos sociales y se hallen en posesión de la tarjeta de votación.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—7.356-C.

METALGRAFICA MALAGUENA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social en Málaga, Camino Torre del Río, número 6, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

La Memoria y las cuentas del ejercicio de 1979 están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Entidad, para su oportuno examen.

Málaga, 21 de mayo 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.380-D.

LA TERMICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Ortigosa, número 14, Barcelona, el

día 26 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979, así como el informe favorable emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 29 de mayo de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pere Gubern Ribalta.—7.247-C.

PAVIMENTOS FABRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18, a la misma hora, por segunda, en el domicilio social, carretera de Valencia, kilómetro 1, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, cuentas y balance al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán presentar tarjeta nominativa que justifique el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco.

Carlet, 19 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Chaquet Tomás.—7.363-C.

ACEROS DE GALICIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en avenida Buenos Aires, número 37, a las diez treinta horas del día 16 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del martes día 17 del mismo mes, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Lorenzo Docampo.—2.500-D.

SUMNSA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Fragoño-San Pedro de Sárdoma, a las doce treinta horas del día 16 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del martes día 17 del mismo mes, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores del acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Lorenzo Docampo.—2.501-D.

REMÉTAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vega de Uribarri, Asúa-Bilbao, el día 17 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

- 1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, así como la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º La gestión del Consejo de Administración y la Gerencia en el ejercicio de 1979.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho a asistencia.

Bilbao, 26 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.503-D.

COMPANÍA DE TRANSPORTES
E INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 23 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia, para tratar de los siguientes asuntos.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1979, así como la gestión y acuerdos todos del Consejo durante el citado año.

2.º Reelección y nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta los señores accionistas tendrán a su disposición, en las oficinas de la Compañía (Pintor Sorolla, 4, octava planta), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de dos o más acciones que, con una antelación mínima de cinco días, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía o en un establecimiento bancario.

Valencia, 27 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—3.593-12.

COMPANÍA DE EMISIONES
Y PUBLICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Convento, número 22, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, por si procediera, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la gestión y Memoria del Consejo de Administración.
2. Examinar, y, si procede, aprobar el balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Estudio sobre reorganización.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 29 de mayo de 1980.—Pere Sitjà Miquel, Secretario del Consejo de Administración.—7.352-C.

PUBLICIDAD ANTENA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Convento, número 24, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, por si procediera en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria del Consejo de Administración.

2. Examinar y aprobar, si procede, el balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 29 de mayo de 1980.—Pere Riera Arau, Administrador general.—7.353-C.

S. A. FUNDICION BOLUETA

Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1980, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Santa Ana, número 10, en Bolueta-Bilbao, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento y renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 19 de mayo de 1980.—Luis Ladrón de Guevara Diaz, Apoderado.—2.270-D.

S. A. FUNDICION BOLUETA

Convocatoria a Junta general
extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Santa Ana, número 10, de Bolueta-Bilbao, el día 17 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.

Bilbao, 19 de mayo de 1980.—Luis Ladrón de Guevara Diaz, Apoderado.—2.269-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).